



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

Estudio exploratorio para la
aproximación a las características del
**agresor sexual en Guatemala y
plantear acciones de prevención y
abordaje de la Violencia Sexual**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2025

Con el apoyo de:

**Fundación
Sobrevivientes**

unicef 
para cada infancia

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- 2025

4ta. calle 5-51 zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono 2504-8888

www.svet.gob.gt

Secretaria Ejecutiva de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas -SVET-
Danissa Ramírez

Revisión

Equipo de la Dirección contra la Violencia Sexual -SVET-

Consultora

Vanessa Larios

Diseño gráfico

Erika Coyote

Derechos

Se permite la reproducción total o parcial de este documento en cualquier medio como fotocopia, digital, grabación u otros; siempre y cuando se reconozcan los créditos institucionales y la citación de la fuente.

Se agradece especialmente a las instancias gubernamentales y sus equipos técnicos que brindaron información para el desarrollo del presente estudio: Ministerio de Gobernación, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, Ministerio Público por medio de la Fiscalía de la Mujer, a los expertos internacionales por sus aportes y a la Fundación Sobrevivientes y UNICEF por el apoyo técnico durante el desarrollo de este documento (2025).

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo técnico y financiero de UNICEF y del gobierno de Suecia.

Este estudio podrá ser actualizado de manera continua.

Contenido

Abreviaturas	5
Introducción	7
1. Objetivos del Informe	9
General	9
Específicos	9
2. Metodología	10
3. Resultados.....	14
Estadísticos	14
• Caracterización del perfil de los agresores Análisis	20
• Grupo étnico	20
• Nacionalidad	20
• Sexo de los agresores	20
• Grupo etario	20
• Implicaciones para políticas públicas y prevención	20
Cualitativos	21
• Caracterización del perfil de los agresores	22
• Objetivo específico 1: Exploración de las características de la violencia sexual (y valoración de riesgo de reincidencia),	34
• Objetivo específico 2: Propuestas de prevención y abordaje	39
• Objetivo específico 3: Programas o acciones de tratamiento como mecanismos de control	47
• Análisis	49
• Hallazgos y complementariedad	49
4. Acciones enfocadas en la prevención y el abordaje de la violencia sexual	54
Acciones dirigidas a las víctimas de violación y agresión sexual	54
Acciones dirigidas a agresores	56
5. Acciones de tratamiento como mecanismo de control de la violencia sexual	57
Conclusiones y recomendaciones	60
• Conclusiones	60
• Recomendaciones	62
Referencias bibliográficas	63
Anexos	65

Abreviaturas

ANCRIG	Asociación Nacional de Criminólogos, Criminalistas e Investigadores Criminales de Guatemala
CEPA	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OMS	Organización Mundial de la Salud
PPL	Personas privadas de libertad
RENAS	Registro Nacional de agresores sexuales
SP	Sistema Penitenciario
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VET	Violencia sexual, Explotación y Trata de personas

Introducción

Los delitos de violencia sexual representan un grave daño a los derechos humanos de las víctimas, provocando daños irreparables y graves consecuencias para la sociedad en general. Analizar las características y otros factores de los agresores sexuales es fundamental para el desarrollo de estrategias eficientes de prevención, intervención, rehabilitación y reinserción social. Con base en la información publicada en el Observatorio de la Mujer del Ministerio Público hasta el 25 de septiembre de 2025, por cada a 100,00 habitantes se registran 3,846 casos de violencia sexual, de los cuales se han atendido a 4,131 víctimas. Los datos reflejan que por los delitos de violencia sexual se han emitido 1,345 órdenes de aprehensión, de estas 500 personas han sido detenidas y 266 se encuentran en prisión preventiva; el 81% de sentencias de violencia sexual son condenatorias, siendo 466 agresores sexuales condenados durante el 2025¹. Así mismo, de cada 10 denuncias que recibe el Ministerio Público, 10 víctimas son mujeres, de esas 8 son niñas o adolescentes y 2 son adultas. Esto permite visibilizar la dimensión del delito en Guatemala. Tomando en cuenta que los datos estadísticos brindan información relevante sobre las víctimas de delitos sexuales, a menudo no capturan la complejidad emocional, psicológica y social que subyace en estos comportamientos.

En Guatemala el Decreto Número 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET y dentro de sus atribuciones se establece en el literal a) Servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; en el literal c) Realizar seguimiento y estudiar los efectos de las normas, programas y acciones en materia de su competencia y recomendar su reorientación y el f) Promover el desarrollo de estudios para descubrir, medir y evaluar los factores que facilitan la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, entre ellos, las políticas y procedimientos migratorios. En consecuencia, la SVET ha realizado acciones que promueven la prevención de la violencia sexual en diferentes momentos, por medio de la coordinación interinstitucional, campañas, talleres, procesos de formación y fortalecimiento enfocados a la sensibilización e información. Por la dimensión de la problemática la SVET cuenta con alianzas estratégicas que brindan apoyo técnico y financiero para generar acciones que impacten en las causas estructurales de la violencia sexual y así minimizar en cierta medida los factores de riesgo asociados; producto de estas alianzas el presente estudio se materializa mediante la buena coordinación y apoyo técnico que se ha establecido con UNICEF y Fundación SobreVivientes.

Derivado de lo anterior, el presente estudio exploratorio busca abordar la caracterización de agresores sexuales a partir de un enfoque cualitativo, mediante la recopilación y análisis detallado de testimonios, entrevistas y registros clínicos forenses. Este enfoque permite un entendimiento más profundo de los factores relacionados para abordar un perfil psicológico, tipologías existentes de acuerdo con los casos de agresores atendidos, factores de riesgo y reincidencia, así como la influencia del contexto socio cultural. Con el objeto de clarificar algunos términos, se incluyen notas al pie de página para su consideración.

Asimismo, el estudio exploratorio se orienta a identificar aspectos susceptibles de intervención preventiva, no solo a nivel individual sino también comunitario y estructural. La prevención de los delitos de violencia sexual requiere de estrategias integrales que combinen la detección temprana de factores de riesgo, la promoción de entornos saludables y la sensibilización social.

De esta manera, este estudio contribuye desde una perspectiva holística, que permita no solo describir a los agresores sexuales, sino también aportar conocimientos aplicables para reducir la incidencia de estos delitos y mejorar las políticas públicas de prevención y atención a víctimas. Al comprender factores asociados a la violencia sexual, se pueden diseñar programas de intervención efectivos tanto para la atención directa de víctimas de estos delitos como para los agresores.

La metodología que se desarrolla es con un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo), tiene por objetivo la caracterización de agresores sexuales en Guatemala, como un primer esfuerzo para acciones de prevención de la violencia sexual. La muestra para el estudio fueron personas privadas de libertad que se encuentran en cumplimiento de sentencia condenatoria por delitos de agresión sexual y violación, quienes según el Decreto Número 22-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del banco de datos genéticos para uso forense, artículo 6 deben estar registrados en el Registro Nacional de Agresores Sexuales.



1. Objetivos del estudio exploratorio

General

Caracterizar al agresor sexual en Guatemala que se encuentre en cumplimiento de sentencia condenatoria, identificando factores asociados tanto a las víctimas como a los agresores, así como los elementos vinculados a la reincidencia delictiva, para fundamentar propuestas de tratamiento y acciones preventivas basadas en evidencia y en el conocimiento de profesionales expertos.

Específicos

1. Explorar las características psicosociales de los agresores sexuales que se encuentran en cumplimiento de sentencia condenatoria con base en información recopilada y conocimiento de profesionales expertos en el tema.
2. Identificar y proponer programas o acciones de tratamiento para agresores sexuales que se encuentran en cumplimiento de sentencia condenatoria.
3. Definir propuestas de acción enfocadas en la prevención y el abordaje de la violencia sexual con base en la información recabada en el estudio exploratorio.

2. Metodología

El presente estudio exploratorio se desarrolló con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), ya que busca medir y analizar de manera objetiva la caracterización de un agresor sexual. Así también es necesario considerar que la investigación exploratoria, tiene por objetivos el comprender y explorar una temática para a) familiarizarse con el tema y comprenderlo inicialmente y b) para construir o identificar problemas que requieran de investigaciones a profundidad.

Los estudios exploratorios, pueden comprenderse como estudios para diagnosticar elementos relevantes para el problema/tema de interés; tienen como objetivo comprender y explorar un fenómeno o tema poco conocido o estudiado, buscando familiarizarse con el objeto de interés para construir hipótesis o definir con mayor claridad el problema (Losch, Rambo & Ferreira, 2023).

La población objeto de estudio estuvo constituida por personas privadas de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de violación y agresión sexual. Siendo un total de 4,114 individuos, que corresponden al 17.83% de la población general del Sistema Penitenciario, la cual es de 23,017².

Muestra

Para el presente estudio exploratorio se utilizó una muestra de 4,114 de privados de libertad (hombres y mujeres) en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de violación y agresión sexual en el Sistema Penitenciario guatemalteco.

Fuentes de información

Para alcanzar los objetivos del estudio exploratorio se desarrollaron distintos instrumentos con la finalidad de facilitar el acceso a la información y guiar el proceso de las entrevistas.

a. Información de actores clave

- Grupo focal con profesionales de psicología, criminología, trabajo social y jurídico: se realizaron actividades que promovieran narrativa libre de acuerdo con el tema presentado y actividades de análisis por pareja con discusiones grupales.

Instrumento: Guía de entrevista con 20 preguntas generadoras.

- Grupo focal con profesionales que han tenido acercamiento con agresores sexuales (Ministerio Público –MP-, Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- y la Asociación Nacional de Criminólogos, Criminalistas e Investigadores Criminales de Guatemala –ANCRIG-): conversatorio para responder preguntas generadoras con el objeto de conocer sus experiencias y conocimientos sobre el tema.

Instrumento: Guía de entrevista que contiene 17 preguntas generadoras.

² Dato estadístico obtenido en la página oficial del Sistema Penitenciario en fecha 12 de agosto de 2025.

- Entrevista a expertos en perfilación, investigación y tratamiento de agresores sexuales de Guatemala, Chile y España: Contextualización del trabajo que efectúa cada uno en su país, por medio de preguntas generadoras.
Instrumento: Guía de entrevista con 18 preguntas generadoras.
- b. Información del Sistema Penitenciario proporcionada por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación por medio del Oficio MINGOB UIP No. 1,529-2025 REFERENCIA: MGCA/hg recibida el día 9 de septiembre de 2025 por medio de correo electrónico.**

Procedimiento

Coordinación interinstitucional entre la Secretaría contra la Violencia y Explotación Sexual y Trata de Personas -SVET- y el Sistema Penitenciario, con el objeto de identificar las acciones a realizar de forma conjunta para alcanzar el objetivo del estudio exploratorio.

A cada uno de los participantes en los grupos focales se les proporciona el consentimiento informado para su lectura y firma; posteriormente se realizaba la actividad a la que se le había convocado. La recopilación de datos se realizó mediante distintos grupos focales, desde diferentes escenarios, relacionados a la caracterización de agresores sexuales.

La recopilación de información estadística se hizo por medio de solicitud a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación siguiendo el procedimiento establecido en Decreto Número 57-2008 que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública.

Análisis estadístico

Para este análisis se utilizó la información estadística proporcionada por la Unidad de Información Pública del Sistema Penitenciario, adscrito al Ministerio de Gobernación, para describir las características cuantitativas principales de los agresores sexuales que se encuentran en cumplimiento de sentencia condenatoria por delitos de agresión sexual y violación.

Análisis cualitativo

Con la información obtenida por medio de las entrevistas, se han elaborado matrices para realizar un análisis temático que enriquezca la compresión de la caracterización de agresores sexuales, acciones de prevención y de tratamiento. Para el procesamiento se utilizó la herramienta MAXQDA. Se seleccionó este programa debido a que es ideal para análisis cualitativo porque facilita y acelera el proceso, permitiendo trabajar con una gran variedad de datos como textos, audio e imágenes. Este programa presenta una interfaz intuitiva y herramientas avanzadas, como la codificación rápida, búsqueda automática y visualización de datos. Permitiendo un análisis riguroso, eficiente y optimizando el tiempo de trabajo.

Es importante mencionar que, el rigor científico en este estudio exploratorio se basa en la transparencia y sistematicidad realizado en el proceso, y el programa MAXQDA se presenta como una herramienta clave para alcanzar y demostrar ese rigor en la gestión y la organización sistemática de datos cualitativos, la codificación ordenada, el manejo de categorías y la triangulación de información, todo documentado dentro del software para mantener la trazabilidad de los análisis. Es por ello que, al referirse al rigor científico en la investigación cualitativa en este estudio, se debe fundamentar sobre la transparencia metodológica (documentar claramente las etapas de la investigación), la transparencia analítica (explicar cómo se

realizó el análisis) y la transparencia reflexiva (reconocer posibles sesgos y limitaciones), permitiendo así que otros investigadores evalúen y continúen con el estudio de manera informada.

Los datos se organizan y analizan mediante proceso de codificación abierta y axial, el procesamiento de datos se realizó mediante análisis cualitativo con análisis de frecuencias, cuyo objetivo no es el conteo absoluto, sino la interpretación de patrones y relevancia de categorías identificadas en los discursos de la muestra.

Confiabilidad y validez

La triangulación de datos es un proceso que se realizó a partir de tres fuentes:

1. Datos empíricos (Entrevistas): Se codificaron de forma inductiva testimonios en entrevistas a profesionales de los equipos multidisciplinarios del Sistema Penitenciario que atienden a privados de libertad que cumplen sentencia condenatoria por delitos sexuales y se acogen al Régimen Progresivo como parte de su reinserción social.
2. Procesamiento y categorización: Se analizaron patrones y relaciones emergentes en la información. Es un proceso sistemático que reduce la complejidad de los datos brutos y ayuda a ordenar la información para su análisis. Y las categorías permiten estructurar el análisis, identificar regularidades y comparar datos entre sí.
3. Revisión de la literatura posterior: Construidas las categorías, se realiza el contraste con literatura especializada y estudios afines, para ubicar los hallazgos contextualmente, ampliarlos e identificar convergencias/divergencias de información.

Los datos consignados en las tablas y los esquemas jerárquicos deben interpretarse como:

- Segmentos: número de veces que una categoría fue mencionada en los discursos, estos no representan prevalencia poblacional, sino peso discursivo.
- Porcentaje (%): proporción relativa de x categoría en la que se integró la codificación, es una proporción respecto del total de menciones dentro del discurso.

Las variables convertidas en dimensiones y categorías se desprenden de los objetivos generales y específicos. Mediante el proceso de triangulación de datos, se da credibilidad general a los datos, los resultados se analizan en paralelo con fuentes primarias, aproximaciones conceptuales, descriptivas y vivenciales de la población entrevistada.

Para mejorar la validez y fiabilidad se debe entonces analizar comparando fuentes y referencias para identificar patrones, segmentos en tendencias o contradicciones, y coherencia lógica. Para ellos se realizaron los procesos siguientes:

- Mapa analítico, para definir categorías para los objetivos, temas relacionados y conceptos aproximados.
- Organización de los datos: vaciado de las entrevistas, formación de una base de datos digital, codificación y graficas (MAXQDA-software especializado para análisis de datos cualitativos y métodos mixtos y Excel-software de hojas de cálculo para análisis y visualización de datos).

- Análisis de los datos: Analiza en paralelo, la teoría con las respuestas espontáneas de los participantes.
- Interpretación de los productos gráficos.
- Reconocimiento ético de las limitaciones y sesgos.

3. Resultados

Estadísticos

Para este estudio exploratorio se obtuvo información del Sistema Penitenciario por medio del Oficio MINGOB UIP No. 1,529-2025 REFERENCIA: MGCA/hg sobre datos estadísticos de personas privadas de libertad en prisión preventiva, por delitos de violencia sexual, con énfasis en violación y agresión sexual. La información desagregada por centro preventivo y granjas de condena, edad, sexo, nacionalidad, estado civil y grupo étnico al que pertenece permite presentar la siguiente información para la caracterización de agresores sexuales en Guatemala.

Caracterización del perfil de los agresores

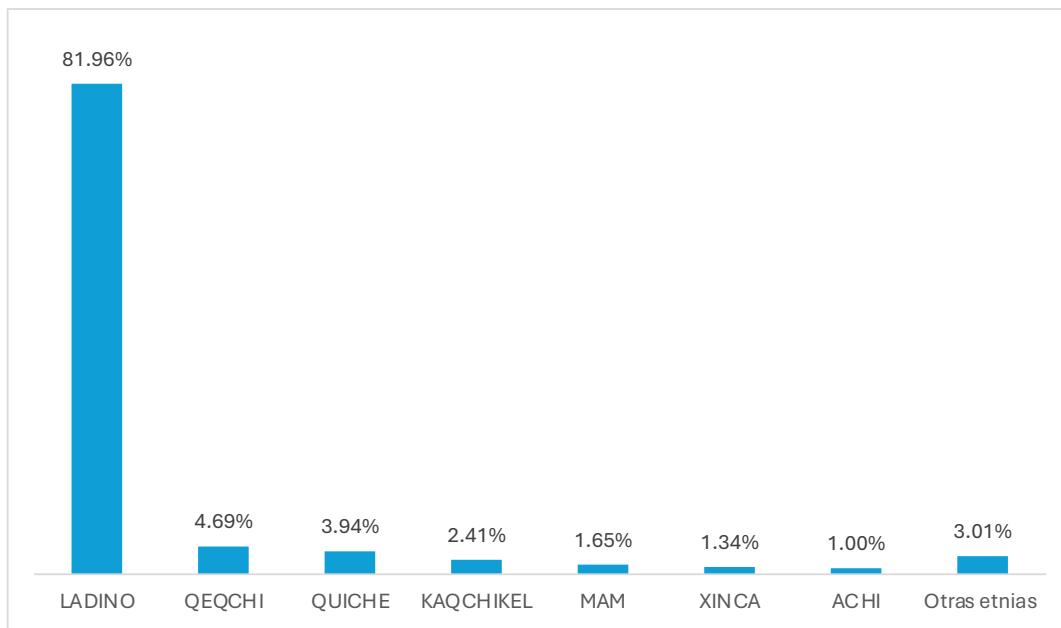
Tabla 1

Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por grupo étnico

No.	Grupo étnico	Total
1	Ladino	3,372
2	Qeqchí	193
3	Quiché	162
4	Kaqchikel	99
5	Mam	68
6	Xinca	55
7	Achí	41
8	Pocomchí	38
9	Ixil	18
10	Tzutujil	18
11	Qanjobal	12
12	Chortí	9
13	Awakateco	7
14	Poptí	5
15	Pocoman	4
16	Akateco	2
17	Garífuna	2
18	Mopán	2
19	Sacapulteco	2
20	Sipacapense	2
21	Chuj	1

Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

Figura 1
Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por grupo étnico



Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

Con el objeto de visibilizar el registro por grupo étnico de agresores sexuales, se observa en la gráfica que el porcentaje más alto corresponde a la identificación de personas ladinas con (81.96%). De acuerdo con el registro se identifican 6 etnias con porcentajes entre el 5% y 1%, entre las que se puede mencionar a la qeqchí, quiché, kaqchikel, mam, xinca y achí haciendo un total en la representación del 15.02%. y en Otras etnias se ha consolidado la representación del 0.92% a 0.02% correspondientes a pocomchí, ixil, tzutujil, qanjobal, chortí, awakateco, poptí, pocoman, akateco, garífuna, mopán, sacapulteco, sipacapense, chuj y extranjeros representando un total del 3.01%. Concluyendo que en su mayoría el agresor sexual en cumplimiento de sentencia se identifica como ladino.

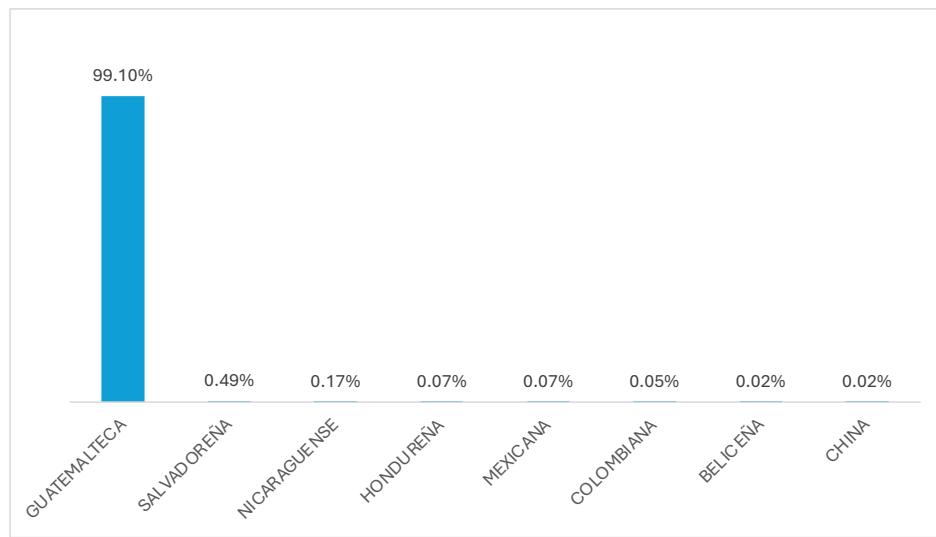
Tabla 2
Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por nacionalidad

No.	Nacionalidad	Total
1	Guatemalteca	4,077
2	Salvadoreña	20
3	Nicaragüense	7
4	Hondureña	3
5	Mexicana	3
6	Colombiana	2
7	Beliceña	1
8	China	1

Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

Figura 2

Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por nacionalidad

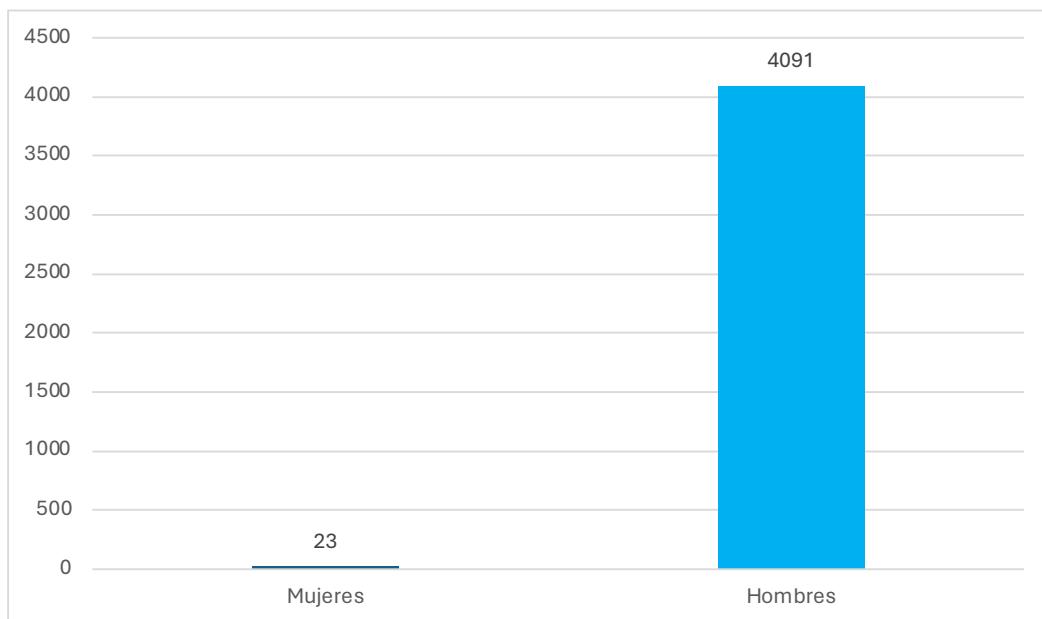


Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la Figura 2, el agresor sexual en cumplimiento de sentencia condenatoria en su mayoría, es de nacionalidad guatemalteca que corresponde al 99.10% (4,077). Si se han identificado agresores sexuales de otras nacionalidades con menor presencia.

Figura 3

Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por sexo

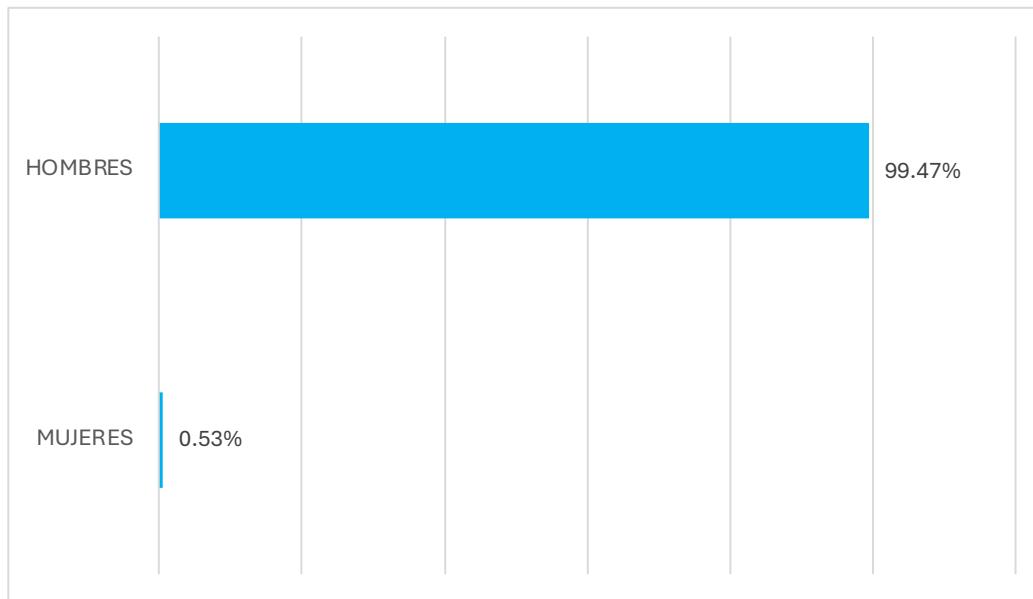


Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

En la información se hace constar que, del total privados de libertad en cumplimiento de condena por el delito de agresión sexual y violación se reportan 4,114 personas, el mayor reporte corresponde a hombres (4,091) y con una diferencia significativa se tiene reporte de (23) mujeres.

Con el objeto de reflejar la información correspondiente al delito de Agresión Sexual y de Violación, se muestran por medio de gráficas para su mejor comprensión.

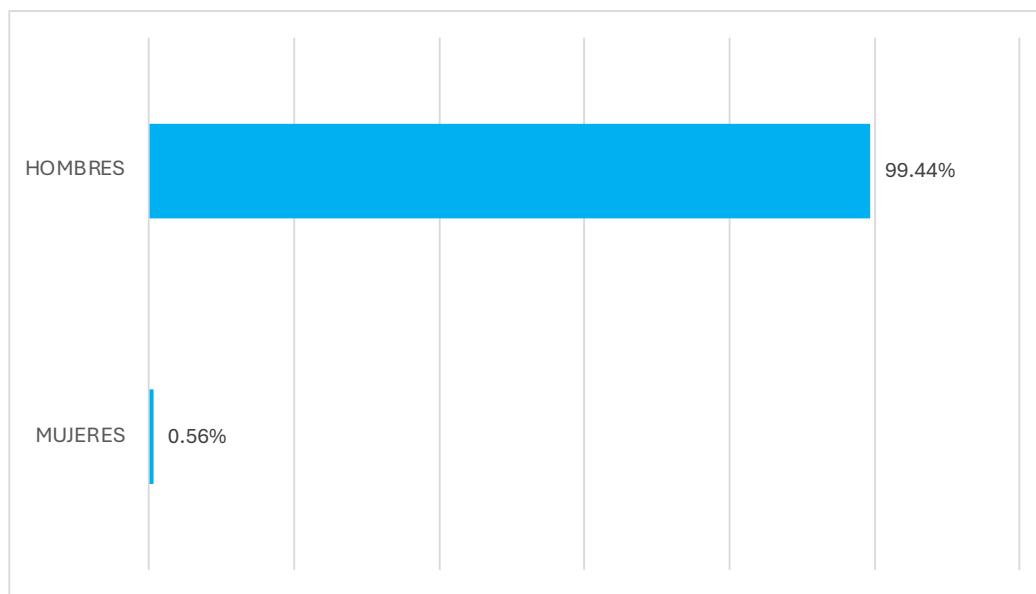
Figura 4
Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por el delito de Agresión Sexual por sexo



Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

La figura 4 refleja que en su mayoría los agresores sexuales identificados y que han sido condenados son hombres (375 - 99.47%), esto corresponde a casos que fueron denunciados y por medio del proceso judicial fueron responsabilizados de la agresión sexual. Existe un porcentaje menor (23 - 0.53%) que identifica a mujeres como agresoras sexuales en cumplimiento de sentencia condenatoria, lo cual hace eco a lo que las investigaciones han registrado, es baja la frecuencia.

Figura 5
Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por el delito de Violación por sexo



Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

En esta figura, se repite el patrón de lo identificado en el delito de Agresión Sexual. La principal diferencia radica en el registro de personas privadas de libertad (4,114) en cumplimiento de condena. En el delito de violación se tiene el registro de 3,716 hombres que representa el 99.44% y 21 mujeres que refleja un 0.56%. Con base en la cantidad total, se hace imperativo considerar que la mayor cantidad de personas identificadas son hombres privados de libertad a quienes se les ha dictado una sentencia condenatoria por el delito de violación.

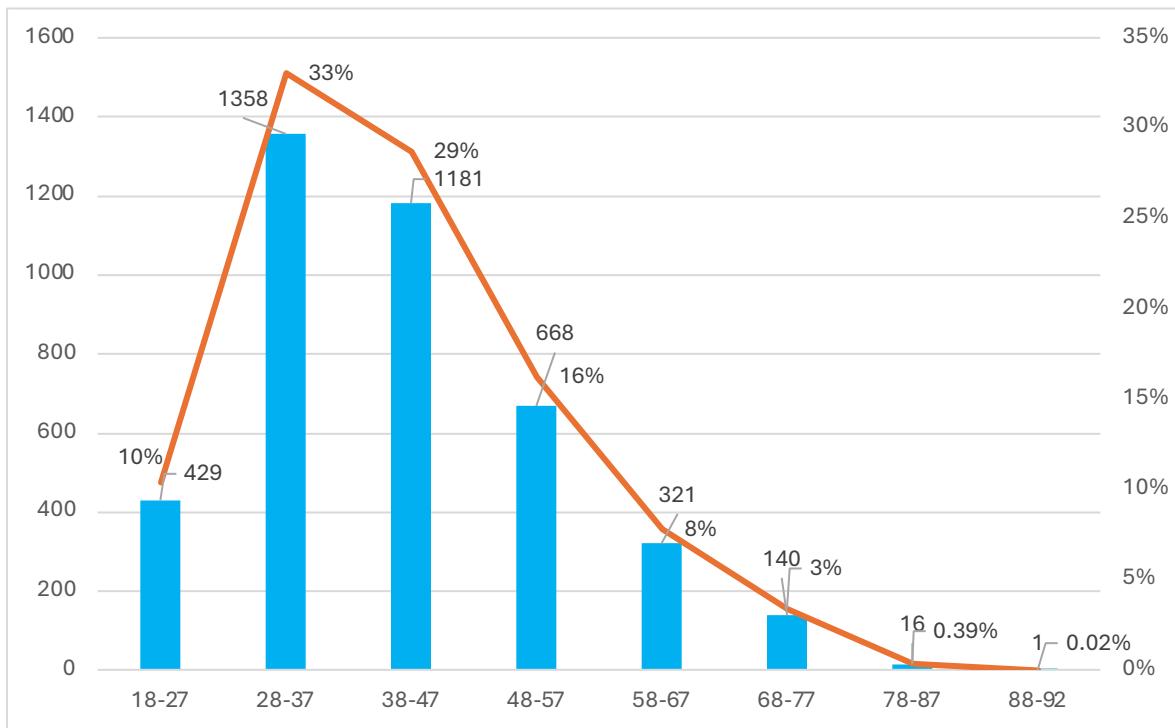
Tabla 3
Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por edad

Rango de edad	Cantidad	%
18-27	429	10%
28-37	1,358	33%
38-47	1,181	29%
48-57	668	16%
58-67	321	8%
68-77	140	3%
78-87	16	0.39%
88-92	1	0.02%
	4,114	100%

Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

Por la extensión del rango de edad reportado, se han agrupado en segmentos de 10 con el objeto de que pueda analizarse por grupos y así ser representados gráficamente. No se establece el momento en el que se toma la edad, por lo que, se establece que corresponde al momento de la recepción de la información.

Figura 6
Privados de libertad en cumplimiento de sentencia condenatoria por los delitos de agresión sexual y violación por edad



Fuente: Elaboración con base en la información obtenida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación de fecha 8 de septiembre de 2025.

La mayor concentración de personas condenadas se encuentra en el rango de edad 28-37 años con un 33%, seguido muy de cerca por el rango 38-47 años con un 29%. Con base en los datos analizados se puede concluir que la mayor cantidad de personas condenadas por estos delitos se ubica en el rango de edad de 28 a 37 años. El rango 18-27 años también tiene una representación importante con un 10%, sugiriendo que los adultos jóvenes tempranos también son parte significativa de la población condenada. A medida que la edad aumenta más allá de los 47 años, la proporción de personas condenadas disminuye significativamente, con un 16% entre 48-57 años, 8% entre 58-67 años, y valores mucho menores en rangos superiores. Los grupos de edad avanzada (78 años en adelante) presentan porcentajes mínimos, no significativos (menor a 0.5%).

Análisis

Grupo étnico

El 81.96% de los agresores sexuales en cumplimiento de sentencia condenatoria se identifica en su mayoría con el grupo étnico ladino. Las comunidades indígenas representadas en las estadísticas (qeqchí, quiché, kaqchikel, mam, xinca, achí) suman alrededor del 15.02%, y otros grupos étnicos y extranjeros constituyen el 3.01%. Esta información refleja la importancia de considerar las dinámicas sociales y culturales diferenciadas en el análisis de violencia sexual por la auto identificación documentada a diferentes pueblos indígenas

Nacionalidad

El 99.10 % de los de los agresores que cumplen sentencia condenatoria por delitos de violencia sexual son guatemaltecos, con una mínima representación de nacionalidades extranjeras. Este dato sugiere que el fenómeno está principalmente ligado a población local, aunque no se debe obviar la existencia de agresores extranjeros con menor incidencia, en las cuales puede mencionarse las nacionalidades salvadoreña, mostrando una diferencia significativa con la nicaragüense, hondureña, mexicana, colombiana, beliceña y china.

Sexo de los agresores

Se confirma la tendencia mundial y regional de que la gran mayoría de agresores sexuales condenados son hombres (alrededor del 99.44% en el delito de violación y 99.47% en agresión sexual). La población femenina como agresora sexual en cumplimiento de sentencia es estadísticamente muy baja, lo cual es congruente con la literatura científica sobre violencia sexual. (OMS, 2023; CEPAL, 2024)

Grupo etario

Con base en la información remitida por el Ministerio de Gobernación (2025) que contiene la estadística de personas privadas de libertad, no establece el momento en el que se toma la edad, por lo que, como referencia correspondería al momento de la recepción de la información. Por ello, el rango con mayor concentración de agresores sexuales en cumplimiento de sentencia está entre 28-37 años (33%), seguido por 38-47 años (29%) y 18-27 años (10%). Este patrón indica que la violencia sexual en Guatemala de acuerdo con los datos obtenidos, las personas en cumplimiento de sentencia condenatoria son principalmente adultos jóvenes y personas en edad madura temprana. A partir de los 48 años, la frecuencia disminuye progresivamente, evidenciando un decrecimiento en la incidencia en edades más avanzadas.

Implicaciones para políticas públicas y prevención

- La predominancia de hombres ladinos guatemaltecos entre los 18 y 47 años, plantea la necesidad de intervenciones focalizadas que consideren factores socioculturales específicos de estos grupos, incluyendo programas educativos, prevención comunitaria y fortalecimiento del sistema judicial y penitenciario.
- La identificación de varios grupos étnicos entre los agresores sexuales, aunque en menor proporción, requiere políticas inclusivas que respeten y atiendan la diversidad cultural. Asimismo, que integren los mecanismos necesarios para comprender las particularidades socioculturales del ejercicio de la violencia sexual, puesto que las motivaciones pueden variar según el contexto del agresor.

- Se destacan las dinámicas de género en la violencia sexual, lo que requiere abordajes integrales diferenciados con perspectiva de género, derechos humanos, pertinencia cultural y protección a las víctimas, tomando en cuenta la importancia del abordaje integral para los agresores sexuales independientemente de su edad.
- La concentración en determinados grupos de edad permite diseñar campañas de prevención que se adapten a los perfiles etarios y sus contextos sociales y psicológicos.

Cualitativos

Con base en la información recopilada en los grupos focales realizados con el personal de psicología, criminología y trabajo social de los equipos multidisciplinarios del Sistema Penitenciario, profesionales que han tenido acercamiento con agresores sexuales en el sistema de justicia (INACIF, MP e IDPP), ANCRIG como agrupación para el desarrollo científico de la investigación criminal y la ciencia forense en el país y expertos internacionales sobre el tema, se presenta a continuación la sistematización y análisis.

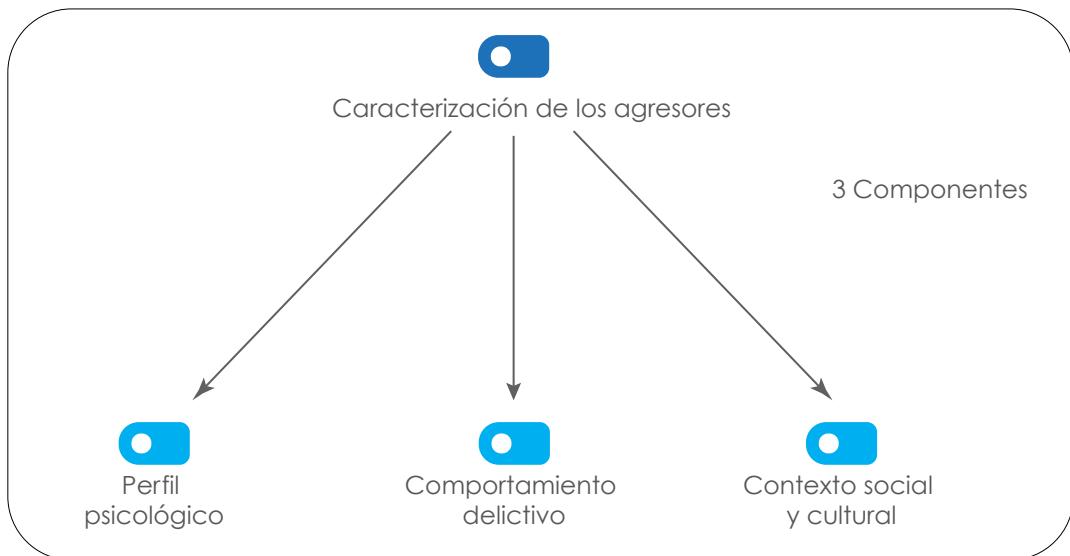
Tabla 4
Mapa Analítico

Categoría principal	Subcategoría	Objetivo específico con el que corresponde
Intervención y prevención	Estrategias preventivas	2 – Prevención y abordaje
	Retos en la reinserción social	2 – Prevención y abordaje
	Programas de tratamiento	3 – Programas de tratamiento como control de violencia sexual
Contexto social y cultural	Impunidad y entorno comunitario	2 – Prevención y abordaje
	Consumo de pornografía violenta	1 – Características y riesgo de reincidencia
	Influencia de estereotipos y cultura	2 – Prevención y abordaje
Factores de riesgo y predicción	Diferenciación de conductas desviadas no delictivas	1 – Características y riesgo de reincidencia
	Modelos predictivos	
	Factores de riesgo	
Tipología y clasificación	Motivación del delito	1 – Características y riesgo de reincidencia
	Contexto del delito (familiar vs. público)	
	Tipología de agresores	
Perfil psicológico	Influencia del entorno familiar	1 – Características y riesgo de reincidencia
	Reincidencia y patrones	
	Rasgos comunes	
Investigación y tendencias	Uso de IA y análisis de datos	3 – Programas de tratamiento
	Cambio en el perfil del agresor	1 – Características y riesgo de reincidencia
	Vacíos en la investigación	2 – Prevención y abordaje 3 – Programas de tratamiento

Caracterización del perfil de los agresores

Figura 7

Caracterización de los agresores en el sistema penitenciario (Componentes del perfil comportamental)



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

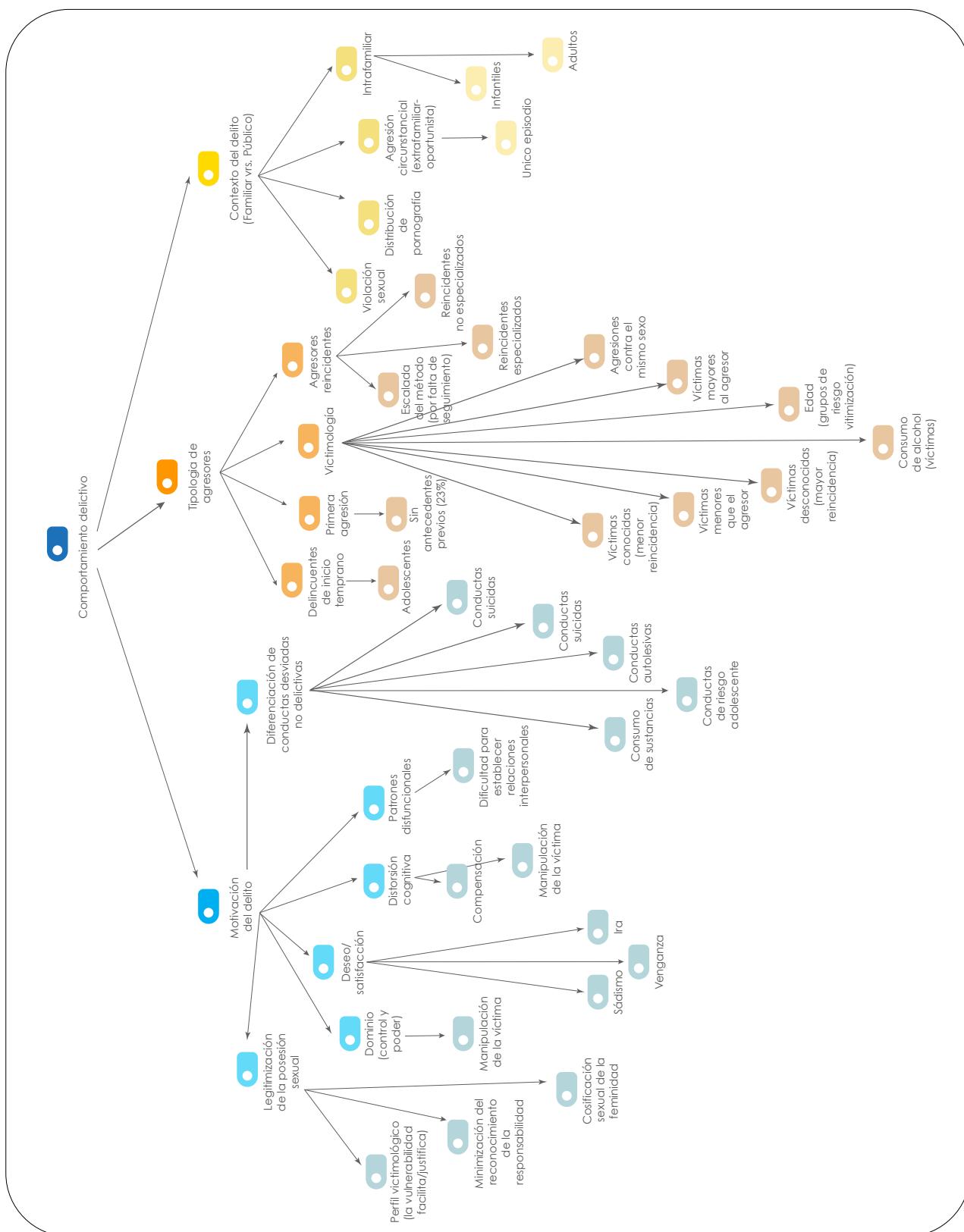
La figura 7, representa un modelo visual de tres dimensiones o componentes clave que describen y caracterizan el perfil de los agresores, para caracterizar al sujeto se toman en cuenta tres ejes interrelacionados: el perfil psicológico, con rasgos o indicadores que orientan el comportamiento violento y/o delictivo; el comportamiento delictivo como tal, que contiene las expresiones delictivas y comportamientos desviados/disruptivos y una descripción del contexto social-cultural que influye en los rasgos de personalidad y comportamiento de los infractores. Contiene la codificación siguiente:

- **Factores socio-culturales:** Estos intervienen en el análisis de la influencia del entorno comunitario, las percepciones sociales incluyendo los estereotipos de género, influencia de pares, aprobación o rechazo social y las dinámicas de normalización, naturalización³, culturización⁴ o legitimación de la violencia, incluyendo la sexual.
- **Perfil psicológico:** Contienen una aproximación psicológica clínica-forense de rasgos de personalidad y cómo estos son construidos a partir de la influencia del entorno familiar y orientan patrones de reincidencia, metacognición de los comportamientos, impulsos, decisiones y posibles distorsiones cognitivas.
- **Comportamiento delictivo:** Contiene la motivación del delito, el contexto del delito (familiar vs. público), la tipología de agresores, las formas del delito y los patrones victimológicos.

³ Hacer que se adquieran las condiciones necesarias para vivir y perpetuarse en un entorno distinto de aquel de donde procede. (RAE, 2025)

⁴ La culturización es el proceso mediante el cual un individuo o grupo adquiere elementos de una cultura concreta. (Sarasola, 2024)

Figura 8
1er. Componente: Comportamiento delictivo



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA

La figura 8, contiene tres subcategorías de análisis: la motivación del delito, tipología de los agresores y el contexto del delito. Estas subcategorías se relacionan al perfil del infractor, explicando el por qué, el cómo y cuándo del delito. Manrique (2019), señala que el comportamiento, en particular el delictivo, está orientado por motivaciones, haciendo referencia a razones que explican el comportamiento. Estas motivaciones pueden ser formas aprendidas de resolver, tomar decisiones o reaccionar a escenarios de la vida en general, también se pueden corresponder con impulsos del organismo dirigidos por la biología, o como incentivos o estímulos para obtener o evitar recursos, consecuencias, objetivos. De igual forma, Suther- land en la explicación de la asociación diferencial de los delitos sugiere que, a través de la interacción con otros, los individuos aprenden los valores, las actitudes, las técnicas y la motivación para la conducta delictiva. Principalmente el aprendizaje de la conducta criminal ocurre dentro de grupos personales íntimos, es decir en grupos familiares, de amigos o en contextos escolares. (Farrington, et al. 2006)

Las motivaciones, que constituyen el por qué de los comportamientos, ayudan a comprender el tipo de agresor en base a cómo ejecuta las acciones y el contexto del delito que incluyen el cuándo. El contexto del delito supone, no solo encuadrar en el marco legal el delito, sino los factores que supusieron su realización, incluyendo factores de riesgo, factores protectores, victimología, patrones de reincidencia y posteriores modos de abordaje.

Tabla 5
Motivación del delito (causas más frecuentemente identificadas)

Motivación del delito	Segmentos	%
Legitimización de la posesión sexual	21	29.17
Dominio (Control y Poder)	16	22.22
Distorsión cognitiva	12	16.67
Deseo/Satisfacción	10	13.89
Diferenciación de conductas desviadas no delictivas	8	11.11
Patrones disfuncionales	5	6.94
TOTAL	72	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

- Motivación del delito (¿Por qué?):**

Incluye razones que pueden ser internas o externas que funcionan como variables y que influyen en la conducta; en esta indagación exploratoria se identificaron a nivel sociocultural, de género y relacionada a aspectos psicológicos. Su utilidad deviene de aportar información sobre las dinámicas emocionales-cognitivas que propician y sostienen una conducta.

Socioculturales y de Género: poder, control, venganza, normalización de la violencia, legitimación de la violencia, cosificación de la feminidad, patrones aprendidos de impunidad y resolución, curiosidad sexual.

Psicológicas: deseo sexual desviado, oportunidad circunstancial, distorsiones cognitivas, patrones disfuncionales de toma decisiones, falta o disminuida capacidad para tomar decisiones, resolver problemas, de control de sus impulsos e incluso dificultas para reflexionar sobre su actuar (déficit metacognitivo).

- **Tipología de los agresores (¿Cómo?):**

Funciona como una estrategia para clasificar las acciones de acuerdo con los patrones de comportamiento, la persistencia de las infracciones y la victimología, por ejemplo: pedofílicos (siente una inclinación o atracción sexual hacia niños o preadolescentes aunque no concrete sus acciones, como sucede en el pederasta) vs. no pedofílicos (no siente esta atracción hacia niños, niñas o preadolescentes aunque pueda agredirlos sexualmente por otras motivaciones) ocasionales vs. reincidientes; o intrafamiliares vs. extrafamiliares. Esto permite identificar y encajar al individuo en un tipo de agresor, analizar riesgos de reincidencia, diseñar programas de intervención para cada caso.

- **Contexto del delito ¿Dónde (Condiciones)?:**

Entorno en que el infractor comete el delito, y los factores situacionales, estas son importantes en la medida en que puede potenciar o bien, limitar la conducta. Incluyendo: factores de oportunidad (circunstancias facilitadoras), factores de riesgo y vulnerabilidad de las víctimas (edad, acceso a la víctima, etc.).

A continuación, se presenta la figura 9, representa un desglose de motivaciones en actividades desviadas con o sin connotación propiamente sexual, se identifican las siguientes:

- **Conductas desviadas no delictivas⁵:**

Conductas autolesivas, consumo de alcohol/drogas, conductas disruptivas no específicas, conductas riesgosas en la adolescencia, conductas sexualizadas en la adolescencia a partir de victimización previa.

- **Patrones disfuncionales:**

Problemas de socialización, inadecuada percepción de las relaciones de pareja, distorsiones de pensamiento (incluye: dominio, control, poder, deseo, venganza, resentimiento, ira, sadismo, compensación) y déficit metacognitivo (dificultad para el control de impulsos, autorregulación, toma de decisiones, etc.)

- **Legitimación de la posesión sexual:**

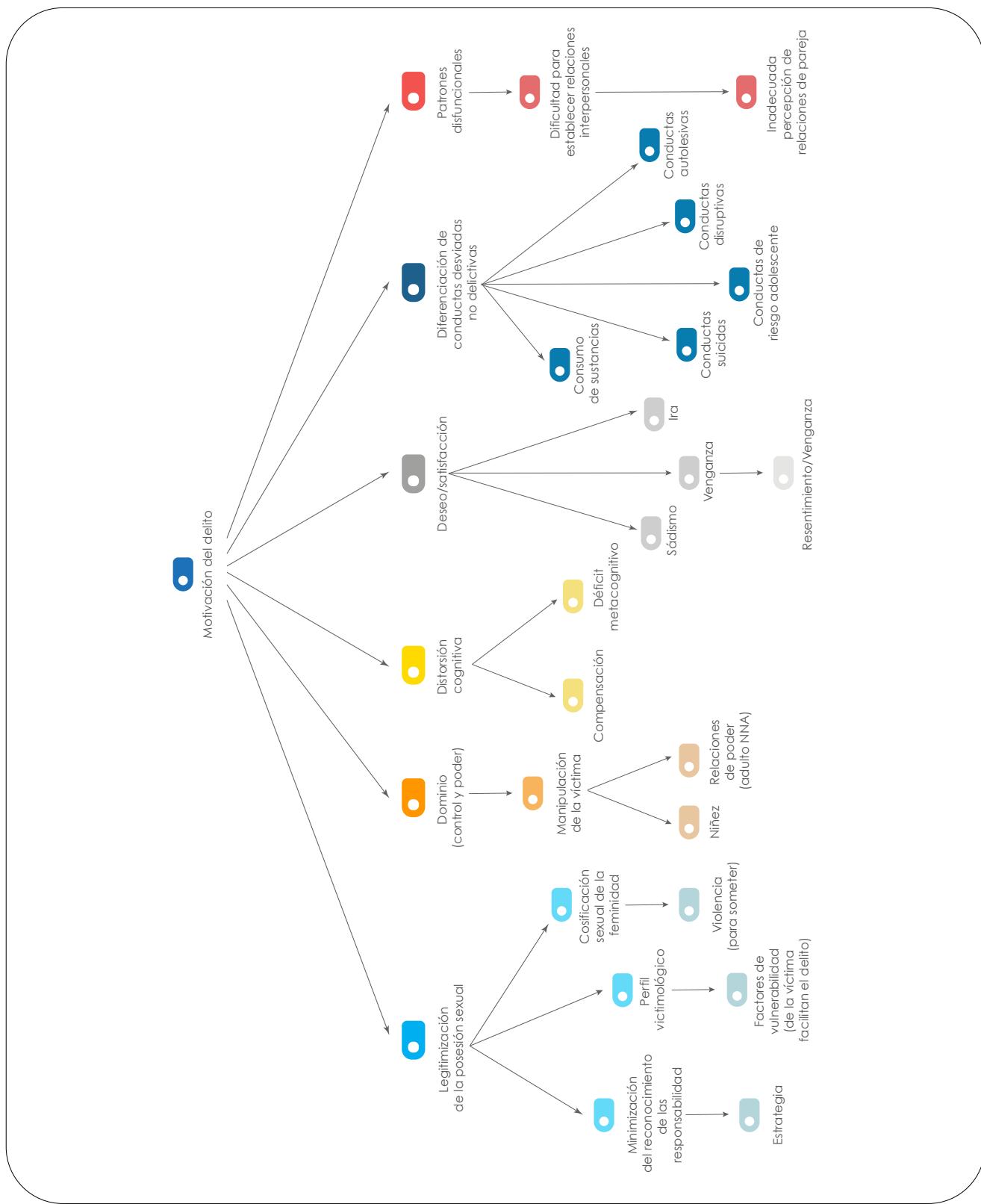
Selección de las víctimas en función de aspectos de interés para el agresor, minimización del acto violento y la responsabilidad por parte del agresor, culpabilizar a terceros, culpabilizar a la víctima, ambigüedad del consentimiento por parte de la víctima, derecho masculino de posesión, imitación de patrones violentos y atribuir la denuncia a represalias, venganza o malicia de las víctimas o sus familias.

- **Perfil victimológico:**

Factores de vulnerabilidad de las víctimas que facilitan el acceso del agresor.

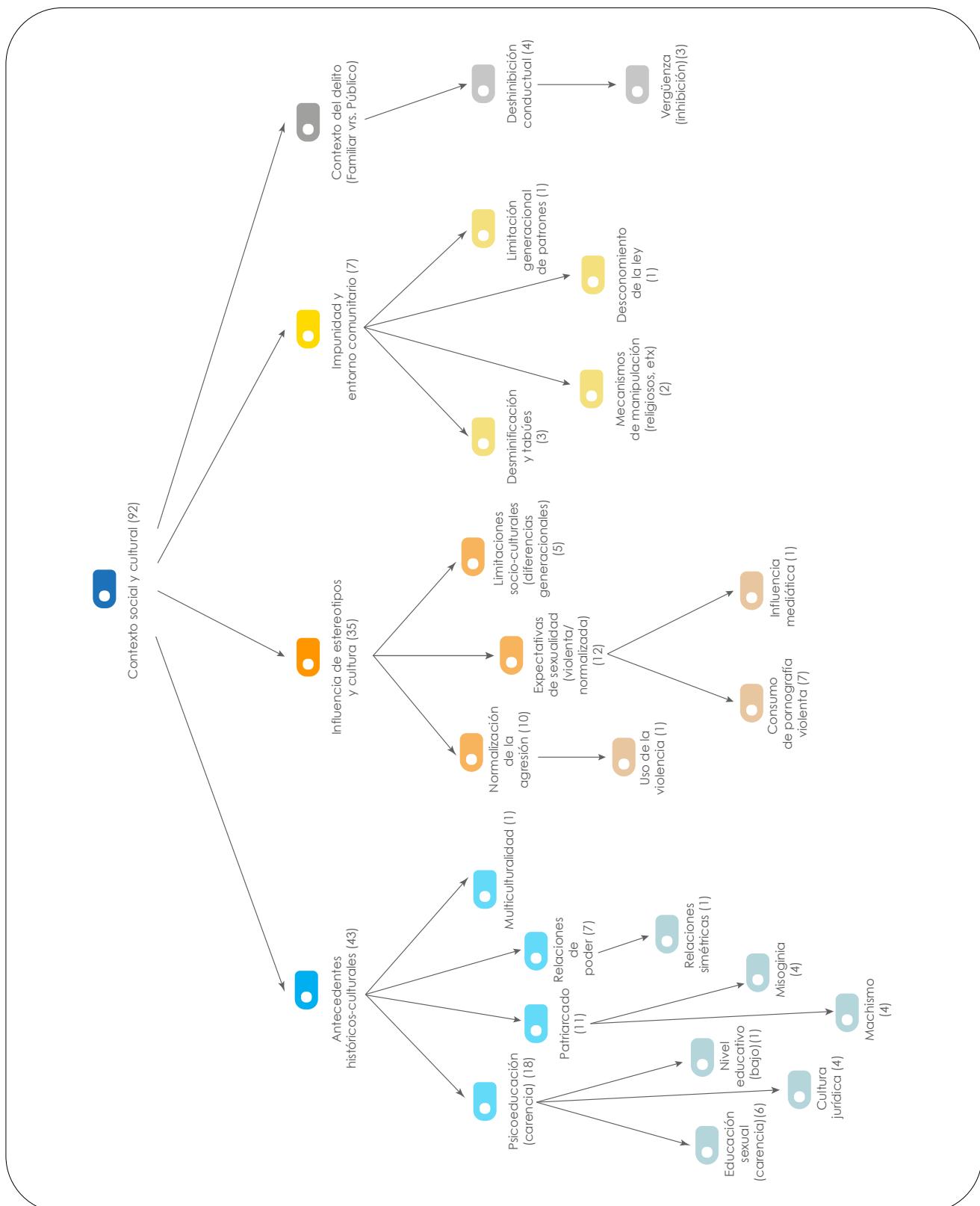
⁵ Se refiere a aquellos comportamientos que se apartan de las normas sociales establecidas o aceptadas, pero que no constituyen un delito ni generan sanciones legales, pueden afectar menos o nada el orden jurídico, pero sí pueden ser socialmente cuestionadas o sancionadas informalmente.

Figura 9
Motivación del delito



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Figura 10
2do. Componente: Contexto social y cultural



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 10, se refiere al componente Social y cultural que influyen en la constitución de la personalidad, en este caso la de los agresores, incluyendo factores de riesgo del comportamiento criminal. Se estima desde la psicología que estos factores, al interactuar se convierten en andamios para facilitar o inhibir la capacidad para socializar, aprender a relacionarse con el miedo y el riesgo de reincidencia delictiva o disruptiva. García-Moreno, Hernández y Barba (2009), refieren:

Los delitos cometidos por los delincuentes sexuales no son en el total de los casos obra de personas psicópatas, más bien por personas disociales u hombres violentos sexuales; la violencia sexual o los actos que se cometen tienen que ver con componentes culturales aprendidos, el sujeto no es un organismo aislado de la sociedad, más bien, es producto de lo social y de las relaciones que se dan en el entorno. (p. 274).



Entorno familiar: Violencia intrafamiliar, negligencia y abandono, ejemplo: vínculos afectivos negligentes.



Entorno comunitario: Normalización de la violencia, impunidad en el entorno comunitario: complicidad o silencio social, desinhibición conductual asociada a la minimización de la vergüenza, la responsabilidad y la sanción penal, redes comunitarias que refuerzan estereotipos de género.



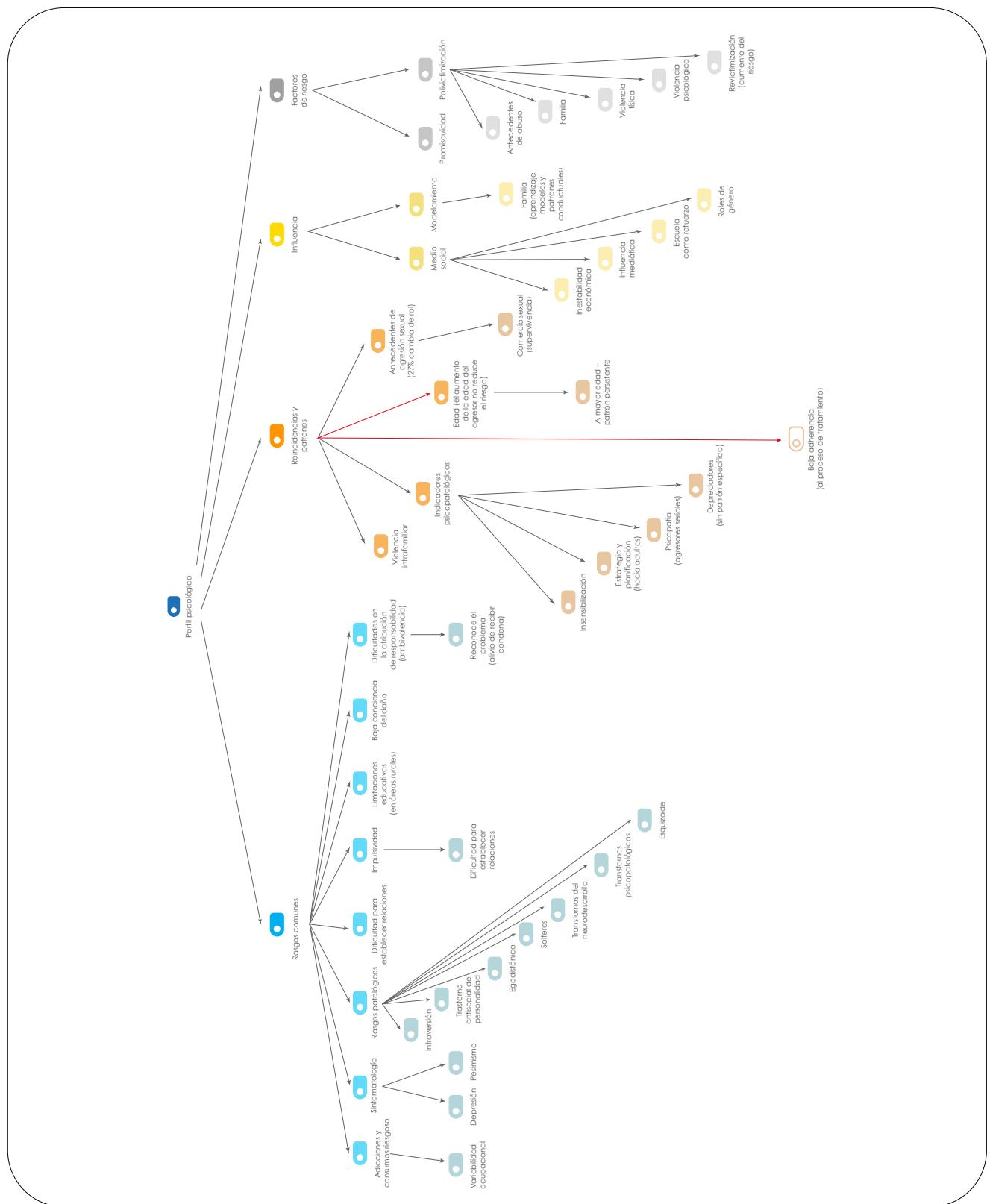
Factores socioculturales: Estereotipos de género y cultura machista: cosificación de la mujer, exposición incidental y temprana a pornografía violenta, creencias religiosas rígidas o distorsionadas, entornos permisivos (comunidad y familia): dificultad en el control de impulsos, normalización de la agresión: imitación generacional de patrones agresivos, uso de la violencia como recurso adaptativo, resolución de conflictos y establecimiento de relaciones sociales.



Antecedentes históricos-culturales: tradiciones de control patriarcal, que favorecen nociones de machismo y misoginia, modelos autoritarios, legados de violencia estructural, relaciones desiguales de poder, desconocimiento de la cultura jurídica, poco incentivo a la denuncia, prejuicios de salud mental y psicoeducación, mitos y expectativas entorno a la sexualidad considerando que aún existen espacios en donde no se aborda o se evita.

Figura 11

3er. Componente: Perfil psicológico



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 11, contiene la caracterización para el perfil del agresor organizadas según la recurrencia con la que los entrevistados hicieron referencia a sus observaciones en los sujetos agresores, cada categoría hace referencia a aspectos dinámicos y estáticos del proceso de pensamiento y comportamiento de los sujetos, incluyendo aspectos sociales, rasgos psicológicos y conductuales, referencias patológicas más comunes asociadas, nociones de influencia culturales, antecedentes históricos y contextuales; que analizadas en conjunto complementan una comprensión integral del agresor sexual (y su potencial de riesgo de reincidencia y tratamiento).

Los siguientes elementos característicos, se pueden considerar como factores relativamente estáticos y dinámicos. Los estáticos se refiere a aquellos que no cambian, por ejemplo, a la historia personal delictiva, edad y tipo de víctima, mientras que los dinámicos se refieren a la variabilidad ocupacional, la presencia de adicciones, entre otras identificadas. Como referencia puede citarse lo siguiente:

(...) los factores estáticos forman parte de la historia delictiva familiar o antecedentes de la persona no sujeta a modificaciones, mientras que los factores dinámicos se hallan sujetos a variaciones atendiendo la evolución y las prioridades establecidas por los propios adolescentes para configurar su futuro y su socialización a lo largo del ciclo vital (Navarro & Pastor, 2017)”.

Tabla 6
Caracterización para el perfil del agresor

Categoría	Segmentos	Frecuencia	%
Factores de riesgo	Polivictimización	5	3,2
	Pobreza	1	0,6
Influencias contextuales	Modelos (machismo, modelamiento, patrones conductuales, desintegración familiar-ausencia del parent)	21	13,5
	Medio social y presión de grupo	9	5,8
	Influencia mediática	8	5,2
	Violencia intrafamiliar previa	4	2,6
	Ambiente familiar conflictivo	3	1,9
	Pobreza e inestabilidad económica	3	1,9
	Roles de género	2	1,3
	Escuela como refuerzo de conductas	1	0,6
	Carencia de educación sexual (promiscuidad)	1	0,6
Patrones de reincidencia	Antecedentes de haber sufrido violencia sexual	7	4,5
	Inteligencia, Estrategias y planificación para agreder	6	3,9
	Edad como reflejo de violencia crónica (Mayor edad del agresor implica un historial de agresión)	4	2,6
	Indicadores psicopatológicos	4	2,6
	Comercio sexual por supervivencia	2	1,3
	Baja adherencia al tratamiento penitenciario y posterior	1	0,6
	Insensibilización frente al daño	1	0,6
	Repetición de conductas violentas	1	0,6
	Depredadores sin patrón específico	1	0,6
	Rechazo social	1	0,6

	Impulsividad, dificultad en control de impulsos	12	7,7
	Responsabilidad ambivalente	9	5,8
	Dificultad para establecer vínculos y relaciones saludables	6	3,9
Rasgos comportamentales	Deficiencias de metacognición: ejemplo, Baja conciencia del daño causado	2	1,3
	Sintomatología no especificada: pesimismo, depresión	2	1,3
	Culpabilizar a la víctima	1	0,6
	Alivio al recibir condena	1	0,6
Rasgos psicopatológicos y de personalidad más comunes	Psicopatía	10	6,5
	Trastornos psicopatológicos generales	7	4,5
	Trastorno antisocial	4	2,6
	Introversión	3	1,9
	Trastornos del neurodesarrollo	2	1,3
	Trastornos de personalidad	1	0,6
	Trastorno esquizoide	1	0,6
Limitaciones educativas y socioculturales	Bajo nivel educativo, especialmente en áreas rurales	8	5,2
	Total de datos	155	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

A continuación, se representa la caracterización propuesta del perfil del agresor, esta distribución porcentual es un análisis descriptivo de frecuencias en datos cualitativos.

Se aplicó un procedimiento de análisis de contenido, este se realizó a partir de la identificación de categorías y características del perfil del agresor, se contabilizó la frecuencia con la que fueron mencionadas por los entrevistados, esto se constituye como un indicador de relevancia, cabe destacar que los porcentajes no deben interpretarse como proporciones absolutas, en cambio se analiza tomando en cuenta que, a mayor porcentaje, mayor visibilidad de la categoría (Tinto Arandes, 2013).

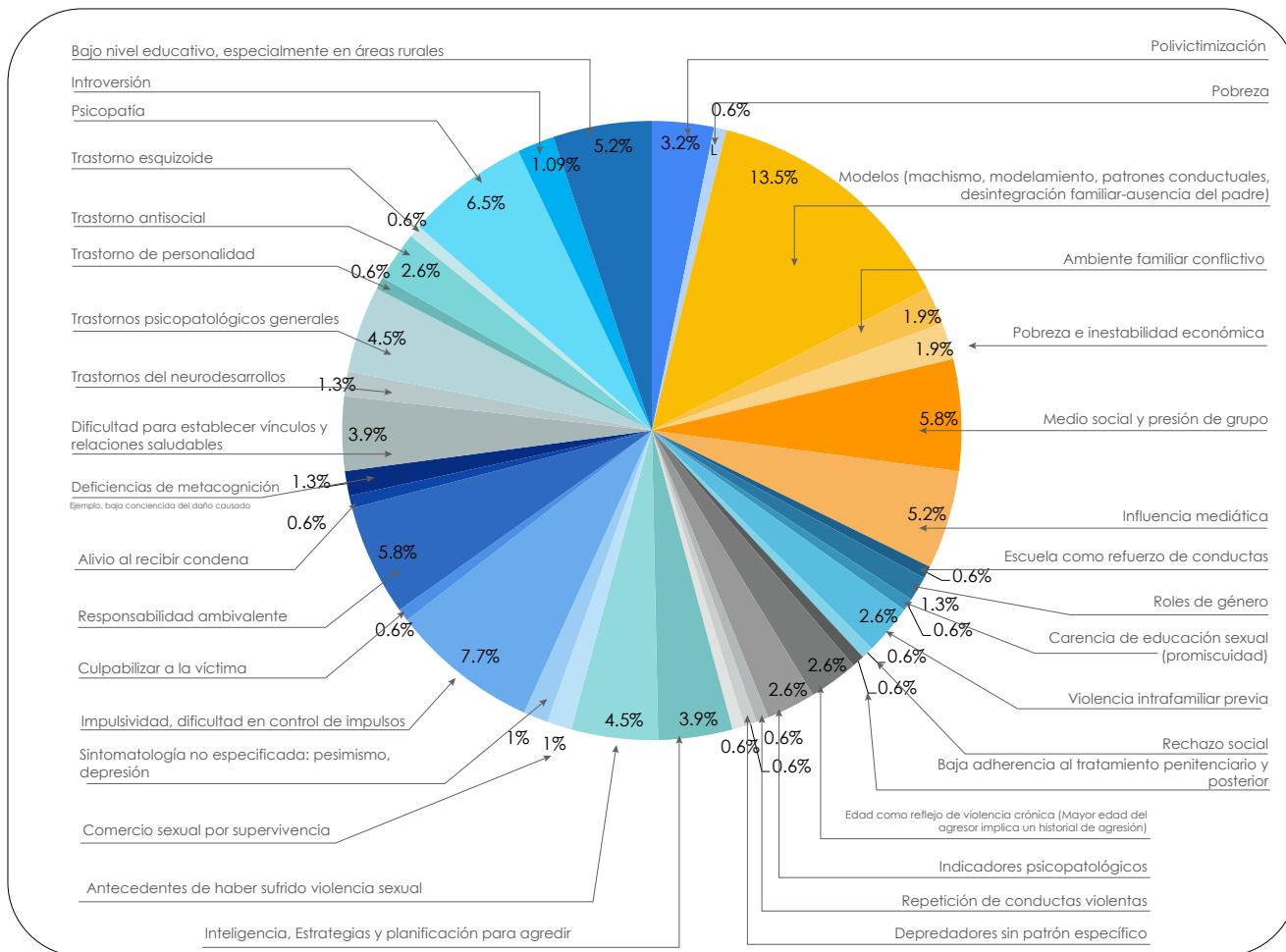
Mediante la frecuencia de interpretación cualitativa, se identifica que los principales patrones del discurso de los informantes, dividida en bloques de mayor a menor relevancia siendo los siguientes:

Tabla 7
Caracterización del agresor desde la aplicación del análisis de contenido

Segmentos	Menciones
1. Modelos culturales/familiares 2. Impulsividad 3. Psicopatía	21 12 10
4. Medio social/grupal 5. Influencia mediática 6. Nivel educativo 7. Responsabilidad ambivalente. 8. Antecedentes de violencia sexual	5 - 9
9. Diagnósticos clínicos (varios) 10. Aspectos socioeconómicos 11. Otros rasgos de conducta	<5

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Figura 12
Caracterización del agresor desde la aplicación del análisis de contenido



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Se identifican patrones de planeación en la actividad delictiva que implican capacidad para establecer estrategias y ejercer manipulación. También rasgos de insensibilización y responsabilidad ambivalente, en parte asociadas a la deficiencia metacognitiva de los agresores para asumir responsabilidad como estrategia y como incomprendimiento del daño.

En este sentido se identifican agresores planificados (poseen la capacidad de planificar y ejecutar sus planes) y agresores impulsivos (actúan sin pensarlo, aprovechando la oportunidad). Además, los modelos socio-culturales y familiares que intervienen en exposición a pobreza, educación y conceptos confusos del medio social aparecen como factores coadyuvantes para detonar la agresividad sexual. Tanto la capacidad de planificar estratégicamente como la impulsividad, pueden asociarse en estudios de agresión y violencia a indicadores psicopatológicos o rasgos de personalidad (Pinal & Pérez, 2003).

La prevalencia de modelos culturales entre generaciones⁶ conlleva la normalización y legitimación del ejercicio de la violencia como estrategia válida de poder y control, inclusive un derecho del agresor; lo que se puede analizar a la luz de las distorsiones cognitivas⁷ y el modelaje de conductas⁸ que favorecen la impunidad comunitaria, la dificultad para denunciar y la reincidencia en la agresión.

Lo anterior, revela la importancia de intervenir para promover modelos de masculinidad basados en derechos humanos como una acción de prevención que contribuye a erradicar la normalización y legitimación de la violencia como estrategia de poder, incluso percibida como un derecho del agresor. Por medio de este se puede generar una ruptura del ciclo de transmisión intergeneracional de conductas violentas, generando nuevas formas de socialización que respetan la igualdad, la empatía y la no violencia, contrarias a las distorsiones cognitivas que justifican el abuso, contrarresta el modelaje de conductas agresivas al ofrecer modelos alternativos de masculinidad que enseñan la expresión emocional saludable, el respeto y la corresponsabilidad en las relaciones, desmontando roles tradicionales que exaltan el poder como dominio y control y se puede facilitar una cultura comunitaria que no legitima la impunidad ni silencia a las víctimas, promoviendo la denuncia y la prevención efectiva de la violencia.

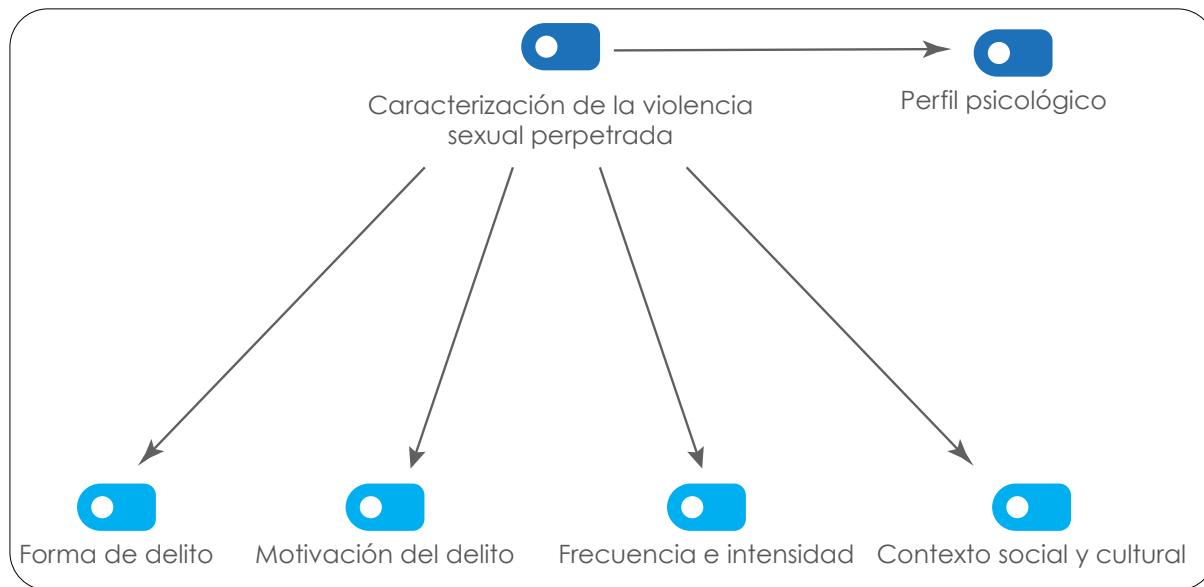
6 Se refieren a los patrones, valores, comportamientos y tradiciones que se transmiten y transforman a través de la interacción entre diferentes generaciones dentro de una familia o comunidad

7 Cogniciones o conocimientos que persisten frente a la firme evidencia de lo contrario

8 Se considera un tipo de aprendizaje por medio de la observación e imitación de la conducta realizada por un modelo, que normalmente es otra persona.

Objetivo específico 1: Exploración de las características de la violencia sexual (y valoración de riesgo de reincidencia)

Figura 13
Características de la violencia perpetrada



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 13, contiene los componentes que caracterizan la violencia sexual, estos van interrelacionados al perfil psicológico del sujeto se menciona la salvedad que, aunque hay elementos comunes entre sujetos, la homogenización no es absoluta, el perfil del agresor se analiza con relación a los componentes siguientes:

- Formas del delito, se refieren a los elementos que concretan o ejecutan la violencia, lo que permite identificar el patrón de acción del agresor, toma en cuenta: la modalidad de acceso a la víctima (incluyendo la existencia de coerción) y la victimología, o bien, la dinámica de victimización que se instaló para alcanzar el objetivo del agresor.
- Motivación del delito, como se definió en la Tabla 5 Incluye razones que pueden ser internas o externas que funcionan como variables que influyen en la conducta; en esta indagación exploratoria se identificaron las siguientes: poder, control, venganza, deseo sexual desviado, oportunidad circunstancial, distorsiones cognitivas, patrones disfuncionales de toma decisiones, déficit metacognitivo (control de impulsos), normalización de la violencia, legitimación de la violencia, cosificación de la feminidad, patrones aprendidos de impunidad y resolución, curiosidad sexual. Su utilidad deviene de aportar información sobre las dinámicas emocionales-cognitivas que propician y sostienen una conducta.
- Frecuencia de la acción, pudiendo referirse a un delito reiterado, único evento facilitado por las circunstancias y contexto social y cultural, tanto del agresor como de la víctima. La caracterización de la violencia sexual se analiza a la luz de la diversidad de formas en que se puede manifestar, según el

Informe mundial sobre la violencia y salud (2003), se pueden identificar diversidad de actos violentos relacionados a la sexualidad, como: las relaciones sexuales bajo coacción, violaciones tanto por parte de conocidos (más propensos en el entorno familiar, como producida por extraños, expresiones de acoso sexual, prostitución forzada, presiones por favores sexuales (laborales, escolares, como recurso económico), los abusos sexuales además pueden ser hacia menores de edad, mujeres y población vulnerable, entre otras. Las identificadas por los informantes en esta exploración, se refieren principalmente a las contenidas en la siguiente tabla. Así mismo, el Decreto Número 9-2009 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, en el artículo 28 contempla que la violación se da cuando “con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma”.

Tabla 8
Formas del delito

Forma del delito	Segmentos	%
Contexto del delito (Familiar vrs. Público)	36	63.16
Psicopatía	7	12.28
Pederastia	5	8.77
Violencia contra NNA	3	5.26
Pedofilia	3	5.26
Distribución de pornografía	1	1.75
Violación sexual	1	1.75
Depredadores (sin patrón específico)	1	1.75
TOTAL	57	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Los informantes mencionan 36 veces el contexto del delito, con base en ello, puede dividirse entre Familiar vrs. Público. De estos, se identifica que 15 de estas menciones corresponden a violencia sexual ejercida por desconocidos, lo que disminuye la reincidencia para esa víctima en particular. Sin embargo, 19 de las menciones corresponden a violencia sexual explícita ejercida hacia personas conocidas principalmente familiares, resaltando violencia de adultos a menores de edad.

Tabla 9
Motivación con connotaciones sexuales

Motivación sexual	Segmentos	%
Dominio (Control y Poder)	30	48.39
Déficit metacognitivo	21	33.87
Sadismo	7	11.29
Venganza	2	3.23
Ira	1	1.61
Compensación	1	1.61
TOTAL	62	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Esta tabla, refiere cualitativamente que la categoría significativa para los entrevistados respecto a las motivaciones sexualizadas para ejercer violencia sexual, son por dominio y control/poder con el 48.39% de las menciones, seguida del déficit metacognitivo con el 33.87% de las menciones. Esto sugiere que la violencia sexual, está asociada mayormente a la búsqueda de control sobre la víctima y a limitaciones en la capacidad de cognición y reconocimiento tanto del daño como de la responsabilidad causada. Estos dos aspectos corresponden a dos tipos de motivación más identificados en la literatura, se habla de motivaciones de carácter instrumental-hostil (poder y control) asociadas a déficits metacognitivos (dificultades para balancear pensamiento y regulación emocional). Mientras que la motivación emocional tendiente a la ira o la venganza (con planificación) se presentan con menor frecuencia.

Para Carrasco & González (2006), en la agresión emocional hay un efecto negativo causado por un estresor que produce tendencias agresivas, enojo e ira. Mientras que la agresión instrumental-hostil, está orientada hacia la posesión, el logro de un objetivo, la agresión surge en la medida en que hay un obstáculo que se interpone en la posibilidad de alcanzar la meta que puede ser el placer o la posesión legitimada por los antecedentes socio-culturales por ejemplo.

Tabla 10
Factores de ocurrencia y riesgo de la conducta sexualmente violenta

Ocurrencia/Riesgo	Segmentos	%
Nivel educativo (bajo)	23	41.07
Adicciones y consumo riesgoso	11	19.64
Minimización del reconocimiento de la responsabilidad	9	16.07
Trastorno antisocial de personalidad	5	8.93
Antecedentes de agresión sexual (27% cambio de rol)	3	5.36
Insensibilización	2	3.57
Edad (del agresor no reduce el riesgo)	2	3.57
Baja adherencia (al proceso de tratamiento)	1	1.79
TOTAL	56	100

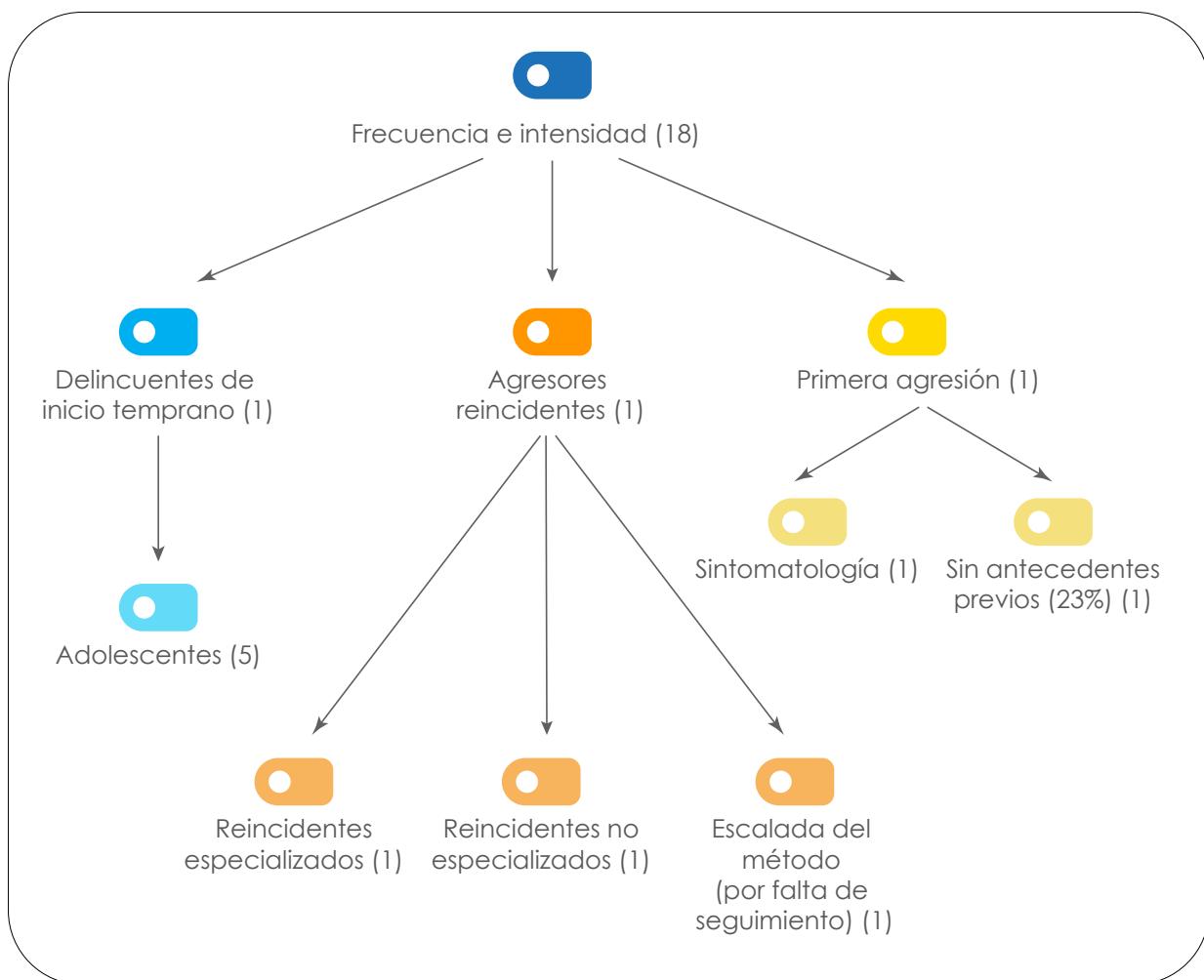
Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La tabla 10 refiere que los factores de ocurrencia y riesgo en los agresores sexuales se relacionan al nivel educativo (41.07%), las adicciones y consumo de riesgo con otras sustancias adictivas (19.64%), corresponde a los factores mayormente identificables en ellos, seguido de la minimización de la responsabilidad del acto por sí mismo y el entorno social-comunitario (16.07%), este acto violento relativo a la sexualidad esta permeado socialmente por la tradición conservadora y tabú, diferente a otros delitos como el robo, la corrupción o la violencia física directa. Es necesario considerar que estas características, pueden corresponder con características demográficas de la población general para Guatemala; sin embargo, la diferencia significativa, corresponde en cada caso con la frecuencia y el perfil específico del agresor. Por ello, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

Adicciones y alcohol: Muñoz Martínez (2021/2022), señala que “(...) el estar intoxicado por sustancias como el alcohol, es decir, el sufrir una intoxicación alcohólica desinhibe el deseo sexual y la agresividad en los varones”.

Nivel educativo: “(...) un individuo que carezca o posea pocas competencias psicosociales tendrá dificultades para mantener relaciones sexuales consentidas además de tener menos habilidades sociales para desarrollarse”, estas habilidades se fundamentan y aprenden en contextos familiares y se desarrollan y refuerzan en contextos educativos y comunitarios, en personas con nivel educativo bajo, sumadas a contextos familiares abusivos o negligentes, pueden estar debilitadas (Muñoz Martínez, 2021/2022).

Figura 14
Frecuencia e intensidad (Valoración de riesgo de reincidencia)



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 14 se refiere a la frecuencia e intensidad de las actividades violentas sexualmente, pone de manifiesto las opciones de trayectorias de los agresores, los datos numéricos reflejan la reiteración con la que el concepto fue mencionado en las respuestas de los participantes entrevistados. Se identifican las siguientes tipologías:

Delincuentes de inicio temprano (adolescentes): personas comprendidas en el rango de edad de 13 a 18 años.

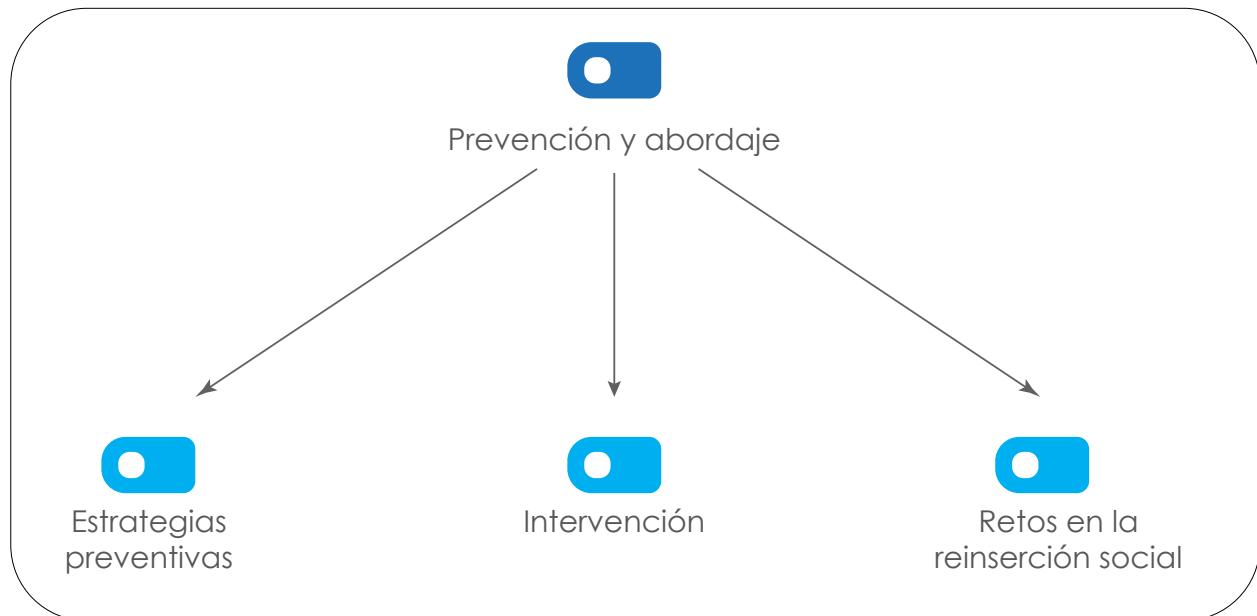
Agresores reincidentes (diferenciando entre los que han cometido varios delitos de violencia sexual y los que han violentado de forma oportunista): Es de considerar que existe mayor riesgo de reincidencia si el agresor sexual conforme agrede mejora su método. Esto influye si las víctimas no informan o se carece de control posterior a la salida del sistema penitenciario. Puede relacionarse con el tipo de víctima: las víctimas menores al agresor (niños, niñas y adolescentes), mayores al agresor (personas adultas mayores), víctimas desconocidas (de oportunidad), y víctimas conocidas (en el caso de violencia sexual en entornos familiares) aumenta la posibilidad de reincidencia de la agresión.

Primera agresión: estos son aquellos que no tienen antecedentes delictivos previos, por lo que, se considera relevante analizarse la sintomatología y factores de riesgo. Es de suma importancia tomar nota acerca de los posibles antecedentes, en los cuales se incluye conductas desviadas no criminalizadas, como el consumo de pornografía violenta, fantasías sexualizadas, actitudes sexistas, agresión escolar, alteraciones emocionales asociadas a depresión, ansiedad, ira reprimida, impulsividad, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones cognitivas (distorsiones cognitivas), presencia de factores de riesgo social como la presión de grupo, crisis personales, dificultades sociales-económicas; por lo que la actividad pudo haber sido circunstancial.

Se relaciona la reincidencia con la presencia de violencia en el comportamiento delictivo, un estudio de la Universidad de Barcelona (NguyeN et al., 2011) evidenció que la presencia de antecedentes claros de violencia y patrones de personalidad antisocial incrementan significativamente el riesgo de reincidencia violenta, con probabilidades hasta cuatro veces mayores en comparación con individuos sin tales antecedentes. Además, sujetos con antecedentes delictivos o reincidentes tienen menores tiempos de pausa o demora para delinquir nuevamente. Complementariamente, Viera Abelleira (2017), señala que el sexo masculino tiene a mayor riesgo de reincidencia, también suele haber más riesgo si en la primera infancia hubo contacto con actividades delictivas (modelaje de la conducta), violencia intrafamiliar, problemas de conducta asociados a impulsividad y uso alcohol/drogas.

Objetivo específico 2: Propuestas de prevención y abordaje

Figura 15
Prevención y abordaje

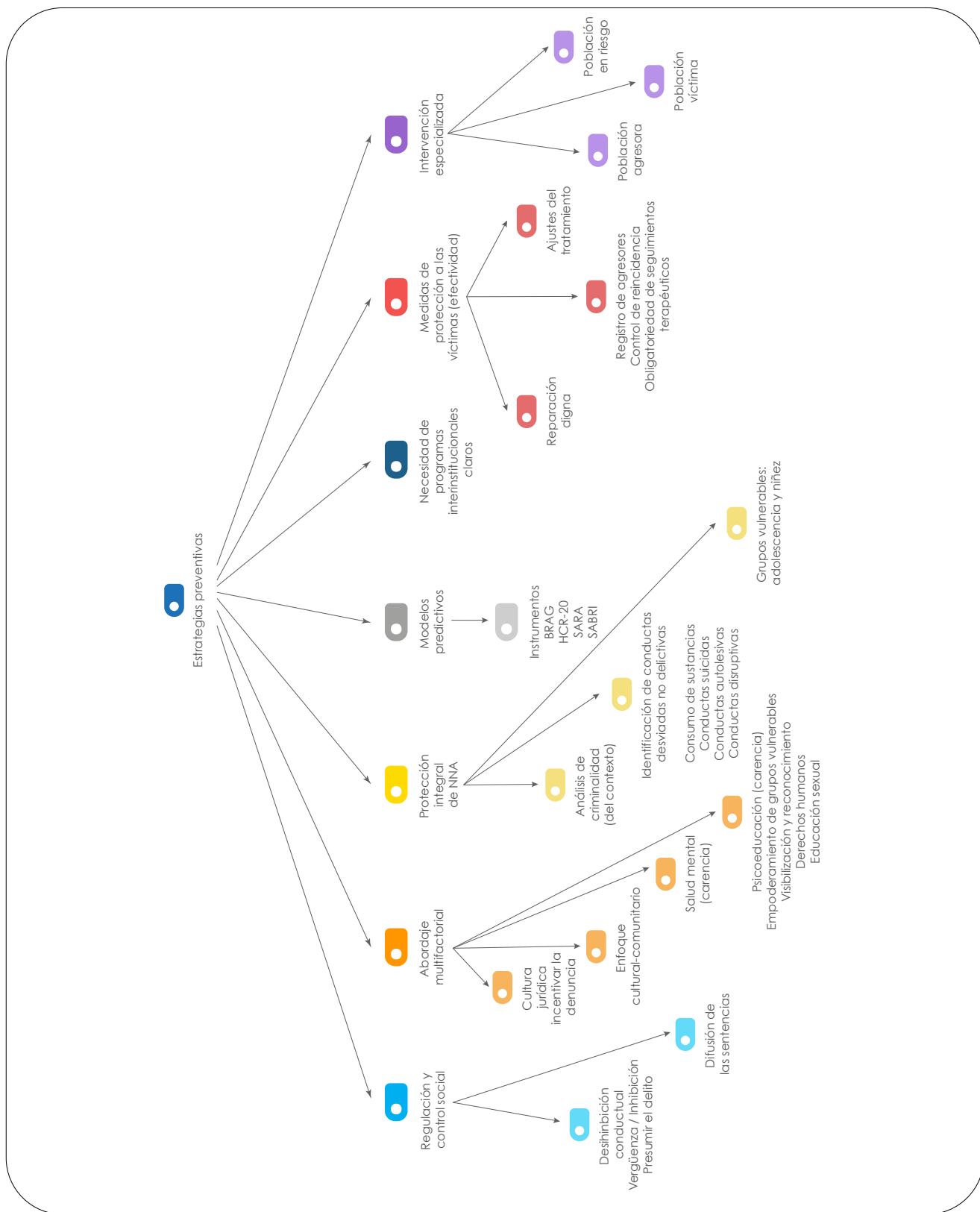


Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 15, hace referencia a tres dimensiones de análisis relacionados a la prevención y abordaje de la violencia sexual, estas se interrelacionan y señalan la necesidad de una visión integradora a largo plazo que contemple un antes (prevención), un durante (intervención), y un después en el largo plazo (reinserción social). Para esto se consideran las dimensiones siguientes de acuerdo con las referencias de los entrevistados:

- Estrategias preventivas (antes): En las que se incluyen acciones para evitar la ocurrencia del delito mediante la información, concientización y sensibilización con acciones como: educación y reeducación, sexualidad integral, programas escolares, vinculación comunitaria, análisis y reducción de factores de riesgo, atención a poblaciones y entornos vulnerables, abordaje de los antecedentes históricos culturales que legitiman o normalizan la violencia.
- Estrategias de intervención (durante): Estas corresponden a medidas cuando ocurre el delito (entre la atribución de responsabilidad y la sanción) para las víctimas como los agresores. Incluyendo, por ejemplo, procedimientos de atención inmediata, programas terapéuticos, intervenciones psicosociales con víctimas, medidas de no repetición, etc.
- Retos de la reinserción social (después): Se relaciona con las estrategias posteriores para las dificultades que enfrentan los agresores en su proceso de reeducación, rehabilitación y reinserción, así como las propias del sistema que ejecuta las estrategias antes, durante y después.

Figura 16
Antes - Estrategias preventivas



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Para visibilizar la frecuencia de estas estrategias a continuación, se presentan de forma resumida en la tabla:

Tabla 11
Antes - Estrategias preventivas

Estrategia	Segmentos	%
Abordaje Multifactorial	30	37.5
Protección integral NNA	13	16.25
Modelos predictivos	11	13.75
Regulación y control social	9	11.25
Medidas de protección a las víctimas	8	10
Intervención especializada	5	6.25
Evaluación inicial efectiva	3	3.75
Programas interinstitucionales claros	1	1.25
TOTAL	80	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La Tabla 11, presenta la distribución discursiva de las estrategias preventivas identificadas (no refieren una prevalencia poblacional en términos cuantitativos). En este sentido, el abordaje multifactorial aparece como la estrategia más destacada con el 37.5% de las menciones, esto representa para los entrevistados la necesidad de intervenciones integrales que tomen en cuenta: la promoción de la cultura jurídica para incentivar la denuncia, enfoque cultural-comunitario, y psicoeducación (en la que se integre educación sexual, derechos humanos para visibilizar el problema y empoderar a la población vulnerable susceptible de ser víctima y victimario).

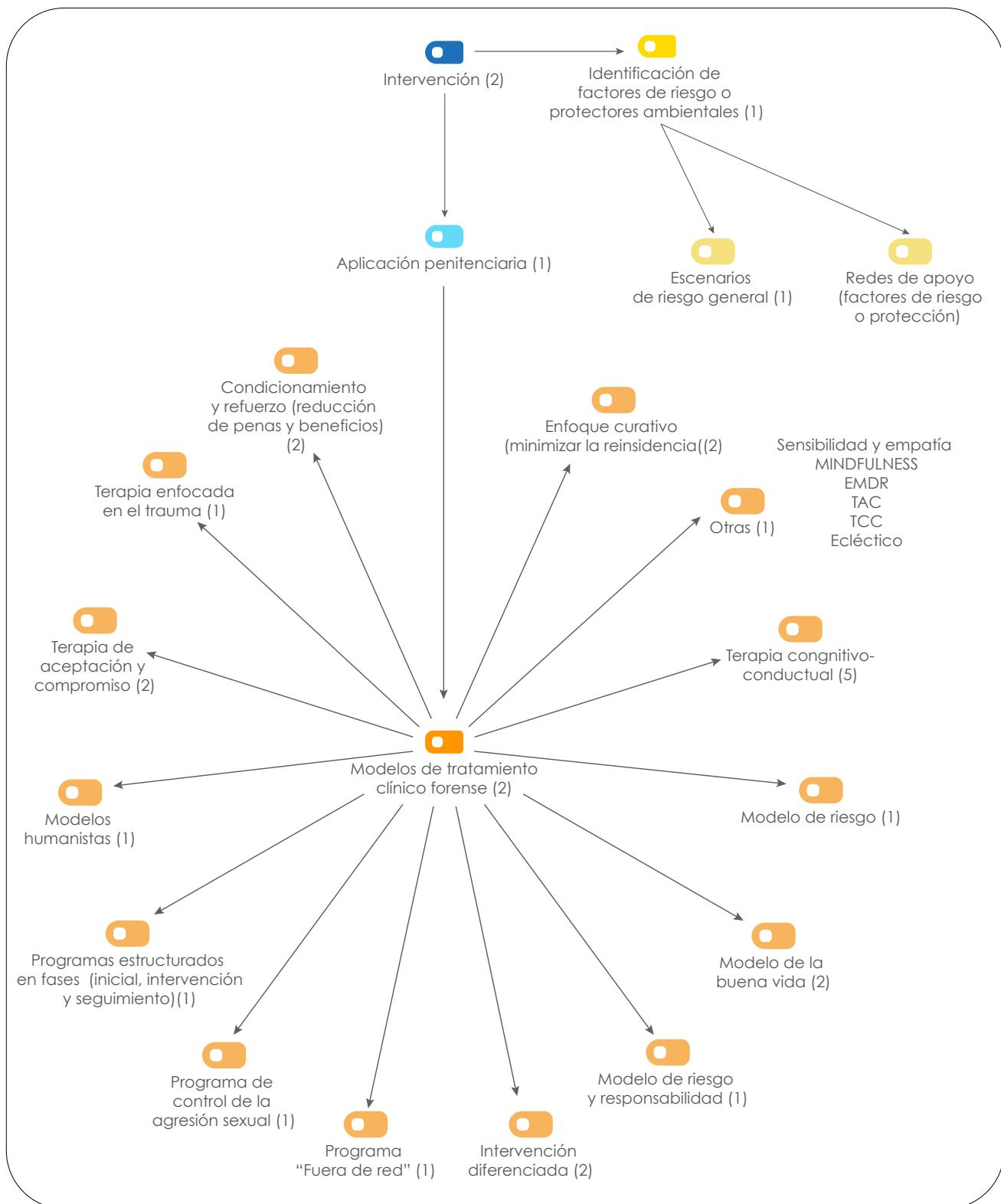
En segundo lugar, se ubica la protección integral a niños, niñas y adolescentes con el 16.25% de las menciones, enfocando las estrategias de prevención desde una perspectiva de reconocimiento de las conductas que, aunque no representan comportamientos delictivos, si constituyen conductas de riesgo como el consumo de sustancias, y otras conductas disruptivas como la autolesión.

En tercer lugar, los modelos predictivos con el 13.75% de las menciones, se reconocen como herramientas relevantes para la valoración del riesgo y la intervención temprana, proponiendo los siguientes:

- HCR-20 (Historical-Clinical-Risk Management-20), evalúa riesgo de violencia.
- SARA (Spousal Assault Risk Assessment Guide), evalúa el riesgo entre la pareja.
- BRAG / BRACHA (Brief Risk Assessment for Children and Adolescents Guide), evalúa a) riesgo inmediato de violencia y b) conducta disruptiva en contextos escolares, servicios de protección, y justicia para población adolescente.
- SABRI (Sexual Aggression and Violence Risk Inventory), evalúa factores de riesgo dinámicos y estáticos asociados a la reincidencia de conductas sexuales violentas.

Otras categorías como la evaluación inicial efectiva (3.75%), se relacionan y favorecen intervenciones especializadas (6.25%).

Figura 17
Durante - Estrategias de intervención



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 17, refleja que las necesidades de intervención si bien se focalizan en la intervención clínica, no se limitan a ésta, en cambio según refieren los datos comprende involucrar las dimensiones sociales y penitenciarias con un enfoque tanto preventivo de la reincidencia de los sujetos ya sancionados, como un enfoque terapéutico que integre la criminología con lo clínico y las otras ciencias forenses. La información brindada por los participantes tuvo como objetivo que el agresor sexual reconozca sus actos y se minimicen los riesgos de reincidencia y agravación de las conductas, en general promover un cambio conductual estable que favorezca la reinserción social y las medidas de no repetición.

La figura refiere a dos estrategias de intervención identificadas de forma recurrente en el discurso de los participantes:



Ámbito institucional y contextual, tomando en cuenta:

1. Aplicación penitenciaria: los programas de intervención se implementan principalmente en contextos carcelarios, lo cual condiciona los alcances y limitaciones de los procesos terapéuticos.
2. Identificación de factores de riesgo y protección: considera que los agresores están insertos en redes sociales y comunitarias que pueden incrementar la vulnerabilidad (escenarios de riesgo) o actuar como elementos protectores (redes de apoyo).



Modelos clínico-forenses: Agrupa posibles enfoques de tratamiento:

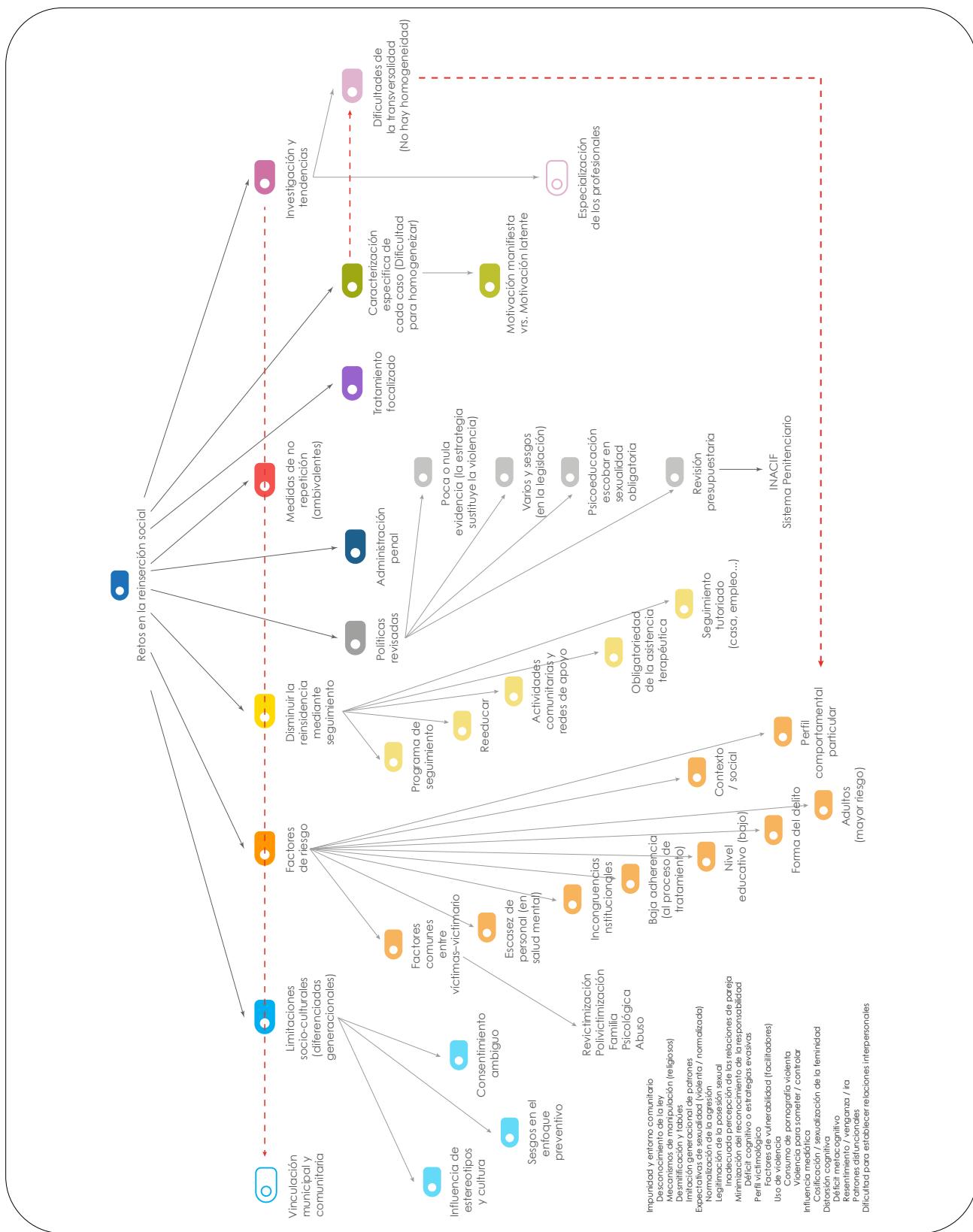
1. **Condicionamiento y refuerzo:** se plantean incentivos o reducción de penas como mecanismo para fomentar la participación en programas.
2. **Terapias específicas:**
 - Terapia enfocada en el trauma.
 - Terapia de aceptación y compromiso.
 - Terapia cognitivo-conductual (la más reiterada, 5 menciones).
 - Programas estructurados en fases (evaluación inicial, intervención y seguimiento).
 - Programas especializados: control de la agresión sexual y programas diferenciados según perfil del agresor.
3. **Modelos teóricos de referencia:**
 - Modelo de riesgo
 - Modelo de riesgo y responsividad.
 - Modelo de la buena vida.
 - Modelos humanistas.
4. **Enfoques integrativos:** terapias eclécticas, mindfulness, EMDR¹¹, TCC¹², TAC¹³, entre otros.

11 Desensibilización y Reprocesamiento por Movimientos Oculares

12 Terapia Cognitivo Conductual

13 Terapia de Aceptación y Compromiso

Figura 18
Después - Retos de la reinserción



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Derivado de la abundante información relacionada a los retos de la reinserción social del agresor sexual, se presenta la frecuencia de los segmentos y la proporción que corresponde a la totalidad de la información, con el objeto de comprender la magnitud de las acciones que podrían generarse.

Tabla 12
Después - Retos de la reinserción

Retos y Necesidades	Segmentos	%
Limitaciones socio-culturales	95	44.81
Factores de riesgo	44	20.75
Disminuir la reincidencia mediante seguimiento	26	12.26
Dificultad para homogeneizar	19	8.96
Políticas revisadas	12	5.66
Investigación y tendencias	9	4.25
Medidas de no repetición (ambivalentes)	4	1.89
Tratamiento focalizado	2	0.94
Administración penal	1	0.47
TOTAL	212	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Sintetizando los principales retos identificados en torno a la reinserción social de agresores sexuales, se registraron 212 menciones, estas se organizan en categorías de limitantes en la intervención, incluyendo barreras estructurales, procedimentales y ambientales: Socio-culturales, compuesta por 95 menciones; 44.81%, incluyendo la influencia de estereotipos y los antecedentes culturales que pueden contribuir a la impunidad comunitaria, a la normalización de la violencia, al uso de mecanismos de manipulación religiosos, culpabilización o exonerantes, expectativas de sexualidad que legitiman la posesión, el control o el uso de violencia para establecer relaciones, y el consentimiento ambiguo como justificante (manipulación o incomprendimiento de la negación de la víctima como déficit cognitivo o estrategia de evasión de la sanción).

En segundo lugar, se encuentran los factores de riesgo, con 44 menciones; 20.75%, estos se vinculan a la persistencia de condiciones personales, familiares o ambientales que pueden favorecer la reincidencia. La reincidencia incluye lo relacionado al agresor sexual y lo relacionado a víctimas que previamente han sido sometidos a polivictimización, escasez de personal en salud mental, baja adherencia a los procesos de tratamiento, debilidades institucionales, niveles educativos bajos lo que dificulta el acceso a los programas de formación, sensibilización y concientización de la salud, cultura jurídica, derechos y empoderamiento a través de la información.

Y, en tercer lugar, se encuentran los retos en el seguimiento para disminuir la reincidencia, con 26 menciones; 12.26%. Los participantes destacaron la importancia de los programas estructurados de rehabilitación, actividades comunitarias integradoras, necesidad de establecer la obligatoriedad de la asistencia terapéutica y seguimiento tutorizado fuera del entorno penitenciario, redes de apoyo para seguimiento. Lo que denota la idea de que la reinserción requiere continuidad incluso posterior a la etapa penitenciaria.

Otros retos señalados con menor frecuencia en las menciones se refieren a:

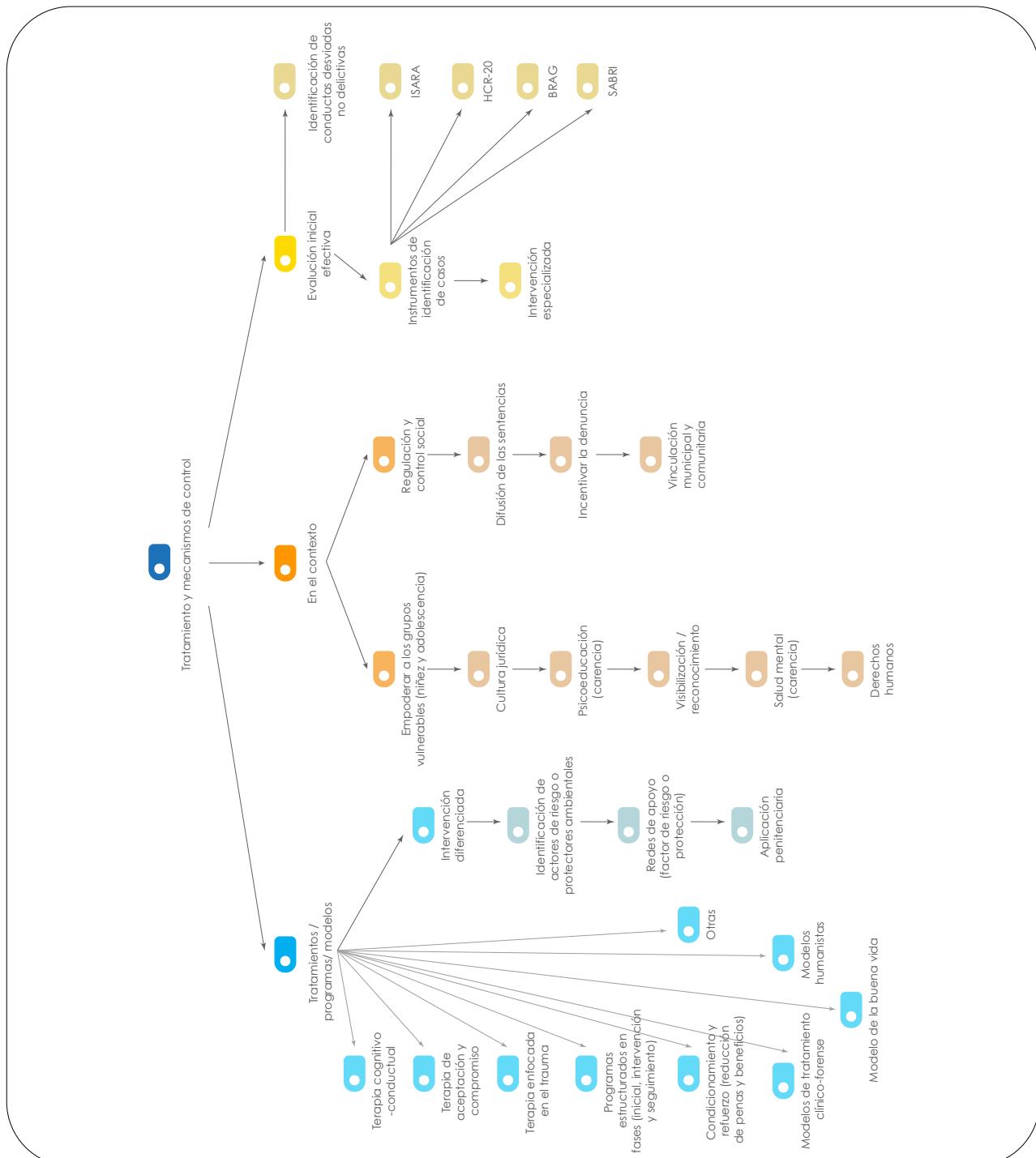
- Necesidad de tener políticas revisadas: asociadas a vacíos legales, necesidad de profundizar y especializar las fuentes de información, deficiencias presupuestarias en instituciones como INACIF y Sistema Penitenciario.

- Dificultades para homogeneizar el tratamiento, ya que requiere adaptar la intervención al perfil individual.
- Vacíos en la investigación y las tendencias, estas remarcán la importancia de generar especialización de los profesionales.

Estos retos suponen limitantes o recursos que de potenciar y articular dentro de política pública y con el sistema de justicia penal podrían reducir factores de riesgo de recurrencia desde la identificación inicial de las necesidades de intervención.

Objetivo específico 3: Programas o acciones de tratamiento como mecanismos de control

Figura 19
Programas o acciones de tratamiento



Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

La figura 19, presenta la distribución de los programas y modelos de tratamiento utilizados como mecanismos de control dentro de los procesos de reinserción social propuestos por los participantes.

Para la mejor comprensión de la información se sistematiza en la siguiente tabla:

Tabla 13
Programas o acciones de tratamiento

Estrategias	Segmentos	%
Programas estructurados en fases	9	21.43
Otras	9	21.43
Terapia cognitivo-conductual	9	21.43
Condicionamiento y refuerzo	2	4.76
Terapia de aceptación y compromiso	2	4.76
Modelos humanistas	2	4.76
Intervención diferenciada	2	4.76
Modelo de la buena vida	2	4.76
Terapia enfocada en el trauma	1	2.38
Programa “Fuera de red”	1	2.38
Programa de control de la agresión sexual	1	2.38
Modelo de riesgo y responsividad	1	2.38
Modelo de riesgo	1	2.38
TOTAL	42	100

Fuente: Elaboración con base en el análisis cualitativo de la información recolectada por medio de los grupos focales realizados para el estudio procesada con el programa MAXQDA.

Se evidencia que los enfoques más frecuentes corresponden a los programas estructurados en fases (21.43%), ya que suponen una evaluación inicial eficiente que ayuda a determinar factores de riesgo, antecedentes dinámicos y estáticos de los evaluados, proponer un plan de intervención y realizar ajustes según sea necesario.

Los datos, señalan que la terapia cognitivo-conductual (con un 21.43% de la frecuencia en las menciones) favorece la reestructuración de distorsiones cognitivas (que pueden ser producto de patrones generacionales, modelaje, exposición incidental a pornografía y violencia, identificación de conductas desviadas no delictivas, motivación del delito, entre otras).

Las otras intervenciones, que corresponde entre todas al 21.43% de las menciones, refieren una tendencia hacia la implementación de metodologías flexibles y adaptables a diferentes contextos que favorezcan una intervención diferenciada y especializada de acuerdo con factores de riesgo y protectores de cada participante.

En menor proporción, se identifican otras estrategias de tratamiento basadas en modelos como el condicionamiento y refuerzo¹⁴ a través de la reducción de penas y la obtención de beneficios durante el tratamiento y las sanciones (4.76%), la terapia de aceptación y compromiso¹⁵ (4.76%), los modelos humanistas (4.76%), la intervención diferenciada (4.76%), el modelo de la buena vida (4.76%). Proponen también programas como el de control de la agresión sexual (2.38%) o el programa “Fuera de red” (2.38%), los modelos de riesgo y responsividad (2.38%) que refuerzan la perspectiva de control y gestión del riesgo de reincidencia, aunque se aplican en menor escala en comparación con los otros programas. La psicoeducación (Figura 19), es también un recurso complementario para favorecer el empoderamiento de las poblaciones vulnerables, el cambio de distorsiones cognitivas, incentivar la denuncia, los derechos de las víctimas y favorecer la integración y vinculación comunitaria en los procesos de prevención y seguimiento.

Análisis

Hallazgos y complementariedad

En el presente apartado se refieren los hallazgos derivados del análisis exploratorio realizado en Guatemala (2025), estos surgen de la codificación, procesamiento de las respuestas de la muestra entrevistada y el análisis cualitativo manifiesto en las Figuras 7 a la 19. Como parte de la fundamentación y complementariedad, se contrastan los aportes de la literatura especializada y estudios realizados en otros contextos. Diferenciándose entre datos empíricos propios e investigaciones previas, mediante citas.

El contraste de los datos propone una aproximación al perfil del agresor sexual en cumplimiento de sentencia condenatoria. El análisis cualitativo, a partir de frecuencia de segmentos de respuestas, identifican indicios que por su persistencia componen patrones, tendencias y relaciones para aproximarse a comprensiones lógicas y realistas sobre la violencia sexual en Guatemala, tanto en el sistema penitenciario como en contexto abierto. Y vinculando los datos con la complejidad dinámica de la temática de la violencia sexual (diferenciando las características del agresor, elementos de influencia significativa, como el acto de violencia en sí mismo).

Los hallazgos del estudio exploratorio en Guatemala (2025) proponen cinco ejes principales sobre los cuales se asienta el análisis general de datos:

1. Aproximación a la perfilación del agresor sexual.
2. Caracterización del acto violento, integrado por: motivaciones del agresor, factores de riesgo y ocurrencia y formas del delito.
3. Estrategias preventivas, de abordaje y reinserción social.
4. Tratamiento clínico-criminológico con enfoque social-cultural.
5. Vacíos en la investigación (dificultades en la transversalidad frente la necesidad de atención individualizada y especializada).

14 *El condicionamiento es un proceso de aprendizaje mediante el cual una conducta se asocia a ciertas consecuencias que influyen en la probabilidad de que dicha conducta se repita en el futuro. Y el reforzamiento es cualquier consecuencia que incrementa la probabilidad de que una conducta se repita. Existen modelos basados en condicionamiento clásico (asociación entre estímulos) y en condicionamiento operante (incluyendo el reforzamiento y sus variantes).*

15 *Es una intervención psicológica cuyo objetivo principal es ayudar a las personas a crear una vida rica y significativa, aceptando el dolor emocional como parte inevitable de la experiencia humana. Esta terapia se centra más en modificar el contexto y la relación con las emociones, no en eliminar los síntomas, promoviendo la aceptación y el compromiso con acciones alineadas a los valores personales para mejorar la flexibilidad psicológica*

1. Aproximación al perfil del agresor

Los hallazgos descritos (Figuras 7 - 15), del Estudio Exploratorio “Detección de los perfiles de mayor riesgo para las víctimas de violencia sexual: Guatemala 2025, proponen encuadrar la amplia variedad de características notables del sujeto agresor, en tres dimensiones: elementos psicopatológicos, comportamentales y socioculturales.

En el contexto guatemalteco, existen patrones culturales que hacen más probable el aprendizaje de la violencia sexual, entre ellos, puede mencionarse la impulsividad como resultado de estilos o patrones de crianza deficientes; se incluye el acceso a sustancias adictivas desinhibidoras como el alcohol, la sexualización y las relaciones violentas normalizadas (desde verbalizaciones hasta expresiones físicas). Los rasgos psicopatológicos no son relevantes con relación al valor e influencia que ejerce la historia personal o las limitaciones educativas y socio-culturales para la comisión de delitos sexuales. (García Moreno et al., 2019).

Para tener en cuenta, se refiere a partir de los hallazgos identificados para población guatemalteca:

- Exposición a relaciones y ambientes con baja tolerancia a la frustración, dificultad para establecer vínculos saludables, modelaje de relaciones de pareja disfuncionales, insensibilidad frente al daño y la responsabilidad ambivalente.
- Limitaciones educativas y socioculturales que limitan el nivel educativo, (especialmente en contextos rurales), junto con la exposición a patrones generacionales de poder asimétrico entre los géneros, y la legitimación de la violencia a través de modelos rígidos y machistas.

En este sentido, la aproximación para la caracterización del agresor sexual en Guatemala no responden a un perfil único, sino que se configura a partir de un conjunto de características que sí pueden jerarquizarse como factores de riesgo, incluyendo la vulnerabilidad personal, vulnerabilidad social-cultural que favorece distorsiones cognitivas, carencias educativas y patrones culturales que legitiman la violencia y el uso de la fuerza-manipulación para satisfacer nociones biológicas fundamentales que se corresponden con conductas desviadas que en la adolescencia se concibe como factor de riesgo y en la adultez sin una intervención pertinente favorecen la agravación del ejercicio de conductas sexuales desviadas y la reincidencia delictiva. Al respecto, Ortiz-tallo, Sánchez & Cardenal (2002), refieren en un estudio realizado en Málaga (España), en el que se aplicó el Inventario Clínico Multiaxial de Millon II (1999), y en el que se pretendía identificar aspectos prototípicos de comportamiento comunes y distintivos, patrones de personalidad y presencia de síndromes clínicos en agresores sexuales condenados, “(...) el conocimiento del estilo de personalidad o el patrón habitual de comportamiento de las personas que han delinquido puede orientar acerca de pensamientos, actitudes y comportamientos constantes de los sujetos que ayudará a comprenderlos y detectar mejor los posibles motivos que han llevado al sujeto a delinquir.

2. Motivaciones y patrones de conducta:

La motivación se concibe en función del impulso detonante de una conducta o toma de decisión, la motivación se vincula a la búsqueda de medios para alcanzar un fin, objetivo o meta. En este sentido, la motivación se relaciona indudablemente con las formas del delito y podría decirse que constituye la materialización de un deseo, situándose así en dinámicas de poder, control y distorsiones cognitivas. Para García Moreno, et al. (2029), como parte de un proyecto financiado por el CONACYT (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías) realizado en Nuevo León, Estado de México (2018-2020), que dio como resultado propuestas de programas de reinserción para delincuentes sexuales, “(...) el delinquiente sexual es aquel hombre que agrede sexualmente donde el deseo de poder y control... un deseo de poseer, que viene enraizado desde la forma de vivir su sexualidad”. Señala también la diferencia entre un agresor sexual con otro sujeto que también es susceptible biológica y cognitivamente de deseo sexual, solo difiere

en la decisión de “tomar la oportunidad”, es decir, aprovechar los elementos del contexto para desinhibirse y entonces recurrir según las facilidades del medio a la planificación, la intimidación, la amenaza y el ejercicio de la violencia.

Además, esta decisiva se sostiene precisamente en el contexto social que crean y precipitan las condiciones. Por su parte en contexto guatemalteco, los datos recopilados/analizados para este estudio exploratorio (2025), descritos en la Figura 9, evidencian que el dominio, control y poder (48.39%) se constituyen como motivación nuclear para la población de agresores sexuales en cumplimiento de sentencia condenatoria. Los otros segmentos significativos cualitativamente se refieren a: Sadismo (11.29%), ira (1.61%), venganza (3.23%) y compensación (1.61%), Déficit metacognitivo (33.87% - dificultades en autorregulación, control de impulsos y toma de decisiones). La motivación también está mediada por factores como la impunidad tanto penal/social, la ambigüedad del abordaje, los sesgos entorno al delito que no inhiben la ocurrencia del delito, así como:

- Factores de riesgo y ocurrencia: bajo nivel educativo, pobreza e inestabilidad económica.
- Factores de riesgo contextuales: modelos culturales de machismo, violencia intrafamiliar, presión de grupo, influencia mediática y niveles bajos educativos incluyendo la ausencia de educación sexual.
- Factores de riesgo individuales (estáticos y dinámicos): consumo problemático de sustancias (19.64%), psicopatía (6.5%), trastorno antisocial de personalidad (8.93%), impulsividad (7.7%), antecedentes de haber sufrido

La motivación, como elemento de análisis en contexto guatemalteco (véase Figura 8), se comprende como un factor con influencia en el ejercicio y selección de las formas del delito. Esta facilidad de acceso a las víctimas interviene en la motivación y se concentra en los segmentos siguientes:

- Contexto familiar (63.16%), donde el acceso y la vulnerabilidad de las víctimas facilitan la agresión.
- Espacios públicos y serialidad (12.28%), vinculados a rasgos psicopáticos y depredadores.

Los hallazgos contextualizados para Guatemala (2025) a partir de las observaciones de los entrevistados sobre los agresores sexuales, refieren que en la victimología predominan víctimas con pocos recursos defensivos e incluso comparten con los agresores la característica de haber sufrido polivictimización, en este sentido las modalidades específicas que se han identificado más recurrentes de incurrir por el agresor sexual en Guatemala son: pederastia (8.77%), pedofilia (5.26%), violencia contra niñez y adolescencia (5.26%) y distribución de pornografía (1.75%) (Figura 8). Aquí radica la necesidad de diferenciar y especializar las intervenciones según motivación, forma del delito y perfil del agresor. En general, la mayor identificación de víctimas a partir de la información obtenida en los grupos focales, abordando al agresor de violación y agresión sexual se constituyen mayormente por niñas, niños y adolescentes.

Como un aporte del presente estudio, con base en los hallazgos, se identifican tres dimensiones o componentes interrelacionados: perfil psicológico (rasgos o indicadores de comportamiento; comportamiento delictivo (expresiones delictivas y comportamientos desviados/disruptivo, contexto social-cultural) y factores socioculturales. Estos componentes contemplan aspectos relativamente frecuentes o que dan una idea de patrones comunes de comportamiento, antecedentes sociales e historia de vida. A continuación, se detallan características por apartado en la siguiente tabla:

Tabla 14
Aproximación a las características de los agresores sexuales en Guatemala según el estudio exploratorio realizado

Perfil psicológico

Personalidad	Impulsividad, déficit metacognitivo (dificultad para la autorregulación), psicopatía, trastorno antisocial, introversión, pensamientos pesimistas, insensibilidad frente al daño, responsabilidad ambivalente de los propios actos, deficiencia de habilidades sociales.
Patrones de comportamiento usuales	Dificultad para establecer vínculos saludables, aprendizaje y repetición de conductas violentas, culpabilización de la víctima, minimización de la responsabilidad, uso de estrategias de planeación de la agresión y manipulación.
Indicadores clínicos	Presencia de sintomatología clínica: Antecedentes de violencia sexual sufrida, trastornos psicopatológicos no especificados, psicopatía (6.5%), baja adherencia a tratamientos, consumo de sustancias (19.64%).

Comportamiento delictivo

Motivación del delito (¿Por qué?)	Poder, dominio y control, deseo/satisfacción, sadismo, venganza, ira, compensación, distorsiones cognitivas, patrones disfuncionales aprendidos de violencia y legitimación de la posesión sexual.
Tipología de agresores	Pedofílicos/no pedofílicos, ocasionales/reincidentes, intrafamiliar/extrafamiliar, depredadores seriales/sin patrón específico.
Contexto del delito (¿Dónde?)	Entorno familiar, público/extrafamiliar, distribución de pornografía, violencia contra NNA, pederastia y pedofilia.
Frecuencia de la agresión	Primera agresión (circunstancial), reincidentes especializados/no especializados, delincuentes de inicio temprano (adolescentes).

Factores socioculturales

Entorno familiar	Violencia intrafamiliar, negligencia y abandono, vínculos afectivos deficientes, modelado de patrones violentos, ausencia paterna.
Entorno comunitario	Normalización de la violencia asociado a: impunidad social, prejuicios que propician el silencio, procesamiento judicial revictimizante, influencia mediática. Otros como carencia de educación sexual, reforzamiento de conductas violentas en la escuela.
Factores socioculturales	Estereotipos de género, cosificación de la mujer, machismo, modelos autoritarios y patriarcales, creencias religiosas rígidas, punitivas y de ocultamiento (mecanismos de manipulación, culpabilizantes o exonerantes), expectativas de sexualidad que legitiman posesión y el control, nociones de consentimiento ambiguo, exposición temprana a pornografía violenta, mitos y prejuicios de salud sexual-reproductiva y mental, alcoholismo y consumo de sustancias.
Factores estructurales - históricos	Legados de violencia estructural, desigualdad de poder, desconocimiento de la cultura jurídica, impunidad, transmisión intergeneracional de violencia y legitimación cultural de la agresión. Bajo nivel educativo, pobreza e inestabilidad económica.

3.Estrategias de intervención, tratamiento y reinserción

Las categorías y segmentos en las “Estrategias de prevención, tratamiento y reinserción” que se describen en este apartado, derivan de los hallazgos del estudio exploratorio (2025, Guatemala), obtenidos a partir del análisis y codificación de los datos referidos por los entrevistados (véase Figuras 12 a 16). Los porcentajes de cada segmento sirven para ilustrar: relevancia, recurrencia, patrones y tendencias de los hallazgos y el peso relativo de estos clarificando las figuras.

Los resultados se contrastan con referencias teóricas de literatura especializada (Ortega, 1997; Sánchez, 2011; Viera Abelleira, 2017) que se citan como sustento y complemento para la interpretación y análisis general, y sirven para respaldar y ejemplificar cómo diversidad de estrategias en este campo de acción se han implementado en otros contextos.

Destaca tres ámbitos de abordaje:

- *Prevención*: destacan el abordaje multifactorial y la protección integral a la niñez y adolescencia, tanto en las víctimas como en la prevención de las conductas delictivas y lesivas no delictivas junto con la necesidad de articular instituciones y generar modelos predictivos de riesgo (Figura 14).
- *Tratamiento*: predominan programas estructurados en fases (21.43%) y terapia cognitivo-conductual (21.43%), complementados con modelos humanistas, conductuales que se inicien desde la evaluación inicial del caso, la intervención dentro del sistema penitenciario y el seguimiento fuera del sistema penitenciario que favorezca la reinserción (Figura 15).
- *Reinserción*: la estrategia de reinserción debe superponerse a las limitaciones socioculturales (44.81%), persistencia de factores de riesgo y vulnerabilidad ambientales (20.75%), escaso seguimiento, los sesgos, mitos, desinformación (12.26%) y políticas insuficientes (tanto presupuestariamente, modelos dispersos, ausencia de personal de salud y personal especializado) (Figura 16).

Estratégicamente estas dimensiones se pueden abordar tomando como referencia la necesidad de procesos intervenciones culturales e institucionales. Un ejemplo de esta acción estratégica corresponde al Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras que se llevó a cabo con éxito en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ortega, 1997), en el que se desarrolla un plan preventivo que vincula múltiples factores de vulnerabilidad para diseñar acciones específicas para estos ambientes o factores:

- Programas de soporte familiar
- Programa de refuerzo escolar (para población NNA)
- Programa de educación en el medio abierto
- Programas comunitarios
- Programas de atención individual (Sánchez, 2011).

Estos programas, pueden enfocarse en la prevención de la victimización de las poblaciones vulnerables, como en la prevención del surgimiento como la agravación de conductas lesivas en adolescentes, así como en la intervención en adultos cuyo perfil de riesgo sea bajo o moderado y atiende a variables como: edad, factor de protección y potencial cognitivo. También, la sanción, prevalencia de adicciones, valoraciones de auto-superación, percepción y apoyo comunitario, las leyes y normas (Viera Abelleira, 2017). (Figuras 13, 16 y 17).

4. Acciones enfocadas en la prevención y el abordaje de la violencia sexual

Acciones dirigidas a las víctimas de violación y agresión sexual

Considerando los tres niveles de la prevención y analizando las acciones relacionadas a esta, se elabora la siguiente tabla para visibilizarlas:

Tabla 15
Prevención y acciones que se realizan en Guatemala

Tipo	Momento de intervención	Objetivo	Acciones generales
Primaria	Antes del evento violento	Evitar que suceda	Sensibilización social por medio de espacios comunitarios de prevención de violencia sexual utilizando la metodología participativa de cambio social y de comportamiento que favorecen el cambio de normas sociales que promueven la violencia contra la niñez y adolescencia.
Secundaria	Inmediatamente después del evento violento	Detectar y atender tempranamente	Implementación del Protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia sexual del MSPAS. Acuerdo interinstitucional de actuación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los hospitales nacionales, Direcciones departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRISS-, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, la Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría de los Derechos Humanos en la atención de víctimas de violencia sexual y/o maltrato Rutas de atención institucionales para la atención inmediata de las víctimas estables e inestables.
Terciaria	Después del evento violento	Reducir secuelas y evitar la revictimización	Programas de atención especializada para víctimas en instituciones y en organizaciones gubernamentales como la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y organizaciones de sociedad civil.

Como recomendación principal se debe considerar lo planteado por Hernández y Arsenault (2023) quienes consideran que en un programa de prevención se deben tomar en cuenta “los factores socioculturales, especialmente en poblaciones y colectivos más vulnerables en los que en muchos casos se normalizan las relaciones de dominación y subordinación. Estos factores influyen de forma importante en los pensamientos, sentimientos y comportamientos de las personas.” (pp.21)

Considerando lo existente se plantean algunas acciones para las víctimas y los agresores en delitos de violación y agresión sexual.

Sugieren que un programa de prevención para que sea exitoso debe considerar las realidades del contexto, sus normas y creencias culturales porque permite a los espectadores sentirse atraídos, por lo tanto, hay mejor interiorización de la información que se transmite.

Tomando en cuenta ese planteamiento se muestran aspectos a evaluar para los procesos que se realizan:



Educación y empoderamiento:

Con base en lo planteado por el Dr. Echauri (comunicación personal, 13 de agosto de 2025) promover espacios para las niñez, adolescencia y adultos en los cuales se reconozcan sus derechos sobre sí mismos, que aprendan a identificar conductas potencialmente delictivas y con base en esa información aprendan a identificar las conductas respetuosas y apropiadas procurando el desarrollo de habilidades para prevenir la victimización. Con base en la propuesta de la Subsecretaría de Educación Básica de México (2025) es importante considerar que los procesos formativos deben promover el “respeto por el propio cuerpo, el desarrollo de la autonomía, el reconocimiento de los límites personales y la construcción de redes de confianza”, esto es posible alcanzarlo por medio del juego como lenguaje natural de la niñez permitiendo “expresarse, cuidarse y protegerse, siempre con el acompañamiento atento y respetuoso de personas adultas.” (pp. 53). En Anexos se incluyen recomendaciones.



Protección y atención integral:

Con base en el artículo 5, literales c y d de la Ley VET, Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, realizar un mapeo con los actores claves para identificar los mecanismos de respuesta instalados en los departamentos y sus municipios que están a disposición de las víctimas de violencia sexual, que servirán de base para garantizar intervenciones rápidas de protección que eviten la revictimización, con atención médica, psicológica y legal adecuada, facilitando la atención digna, acceso a la justicia, asistencia y restitución de derechos.



Programas adaptados a los contextos:

SVET en cumplimiento a sus atribuciones como órgano asesor y potencializando la coordinación interinstitucional con el MSPAS, puede elaborar los indicadores clave para garantizar la atención y seguimiento a las víctimas de violencia sexual y que con ello se realice el monitoreo respectivo en coordinación con las instancias prestadoras de servicios a la población en general y en especial con las vinculadas a niñez y adolescencia. Proyectando como resultado contar con los estándares mínimos para la atención, protección, y seguimiento de las víctimas y los casos.

Adicional a lo ya explicado, se hace relevante mencionar que la prevención primaria de la violencia se orienta a actuar sobre las causas estructurales que la originan, por lo que, realizar videos o mensajes cortos, utilizando para ello radios comunitarias con contenido relacionado a ofrecer apoyo, orientar a la víctima (reforzar que no está sola), que si puede obtener ayuda proyectado desde la realidad guatemalteca considerando que estos deben generarse en diferentes idiomas maternos con base en la realidad de las comunidades que se abordes, convirtiéndose en un recurso para utilizar en los talleres que se realizan. Como ejemplo puede observarse la campaña #SinMochilas de Argentina, que muestra niños, niñas y adolescentes que dicen frases sobre estereotipos de género y que su impacto fue positivo por la identificación que puede darse con quienes participan en el video. La campaña puede observarse en el enlace: [hKps://youtu.be/p3_pWcsXKuU](https://youtu.be/p3_pWcsXKuU).

Acciones dirigidas a agresores

Con base en los hallazgos identificados por medio de los grupos focales y las medidas de no repetición consideradas en la reparación digna y transformadora en Guatemala, las cuales tienen como objetivo implementar acciones que prevengan acciones que violenten nuevamente a las víctimas del delito; con relación a agresores sexuales se considera lo siguiente:

Evaluación y tratamiento psicológico: Realizar entrevistas y evaluaciones detalladas para los agresores sexuales con el fin de identificar factores de riesgo y diseñar programas de tratamiento que promuevan cambios sociales y conductuales. El tratamiento psicológico a agresores sexuales no puede estimarse con una temporalidad específica derivado a que dependerá de los avances que se presenten en el proceso y como mínimo considera el abordaje a la reestructuración cognitiva, entrenamiento en habilidades sociales y de empatía, relación con sus pares y prevención de recaídas.

Registro de agresores sexuales -RENAS-: Con el objeto de brindar la asesoría y acompañamiento a las instituciones relacionadas al registro de agresores sexuales y con base en el artículo 6 del Decreto Número 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala que contiene “ley del banco de datos genéticos para uso forense” y su Reglamento publicado por medio del Acuerdo número noventa y tres - dos mil dieciocho (93-2018) de la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, artículo 5; recomendar al Ministerio Público que siempre en los casos de violación y agresión sexual, en los cuales este firme la sentencia se realice el registro del agresor en el Registro Nacional de Agresores Sexuales. De igual forma, promover el uso del RENAS para todas aquellas personas, organizaciones, empresas, instituciones religiosas e instituciones que en sus labores cotidianas y funciones tengan contacto con niñez y adolescencia.

Registros en las instituciones del sistema de justicia: con el objeto de implementar acciones que beneficien el abordaje a personas que recibieron una sentencia condenatoria y por ende se les identifica como agresores sexuales, realizar la sistematización de información relacionada a su caso e información sobre características sociodemográficas. Así mismo, esta información permitirá generar acciones de prevención, minimizar el riesgo de reincidencia y de factores de riesgo para las víctimas directas.

5. Acciones de tratamiento como mecanismo de control de la violencia sexual

Considerando que desde el año 2019 se cuenta con la Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029 (MINGOB, 2019) y establece un eje estratégico denominado “Fortalecimiento a la respuesta institucional a la violencia sexual” el cual es el marco referente para el trabajo a realizar para el tratamiento desde diferentes momentos de la prevención de la violencia sexual, por lo que, a continuación, se detallan acciones considerando las líneas de acción identificadas.

Línea de acción “Prevención de la violencia sexual”

Campañas cortas por poblaciones

Tomando en cuenta las coordinaciones interinstitucionales de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala, puede plantearse la realización de campañas y slogan que permanezcan como una acción afirmativa de prevención y compromiso de las instituciones ante la violencia sexual.

Se proponen algunos aspectos relevantes para las campañas:

- a. Campaña para grupos universitarios, en la cual se retome la importancia del consentimiento informado, respeto y responsabilidad.

Para ello, pueden realizarse charlas con expertos, presentación de testimonios, uso de hashtag # relacionados, identificación de rutas internas y de apoyo ante una situación de violencia sexual. Por el tipo de población se debe priorizar la difusión digital y presencial. La idea central de los mensajes a difundir debe estar relacionados con el respeto y el consentimiento.

- b. Campaña para población adolescente (ubicada en la edad escolar de Secundaria y Diversificado)

Con esta población se debe reforzar el respeto, límites personales, señales de alerta y apoyo entre pares. Pueden realizarse videos pregrabados cortos, talleres, uso de afiches, presentación de la ruta de atención inmediata en su centro escolar y activación de la línea de ayuda ya disponible en el MINEDUC.

La idea central de los mensajes a difundir debe estar relacionados con el respeto y cuidado de su cuerpo y el de los demás, no repetición de conductas que vulneran a los demás.

- c. Campaña para niñez y adolescencia en edad escolar: Como tema fundamental debe de promoverse información sobre el respeto a su cuerpo, diferencias entre contacto adecuado, respetuoso y el que puede ser vulnerante a su integridad, y la identificación de recursos de ayuda en adultos confiables.

Para ello, puede realizarse una adaptación de la metodología caminando en tus zapatos, desarrollo de cuentos y videos que permitan la participación de la niñez, adolescencia, padres y maestros.

El mensaje para promover se relaciona con el poder de decidir sobre su cuerpo y de sentirse incomodo/a puede hablarlo con alguien de confianza.

d. Campaña para población en general

Deberá estar enfocada en promover la conciencia social, desmitificar los prejuicios relacionados a las víctimas y con ello promover el apoyo a las víctimas para su recuperación. Se debe continuar fortaleciendo que la violencia sexual es un problema que afecta a la sociedad y para erradicarla se debe denunciar y brindar acompañamiento a las víctimas.

Continuar la divulgación sobre que la violencia sexual es una emergencia médica, rutas de atención, centros de atención y el apoyo integral que puede recibir la víctima.

e. Promoción de las nuevas masculinidades

En las actividades que se desarrolle en prevención de la violencia sexual, se incorpora el enfoque de derechos humanos y de género, por lo que, promover las nuevas masculinidades permite fortalecer la empatía y respeto entre hombres y mujeres desde el reconocimiento de las libertades que se tienen como sujetos de derechos; esto contribuye a prevenir la violencia contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

Línea de acción “Atención integral a víctimas de violencia sexual”

Tomando en consideración el Acuerdo Interinstitucional de actuación por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los Hospitales Nacionales, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF – y la Procuraduría de los Derechos Humanos en la atención de víctimas de violencia sexual y/o maltrato y lo contemplado sobre el “Programa permanente de sensibilización, capacitación y divulgación a nivel nacional”, para su seguimiento pueden establecerse pautas base con las unidades de capacitación de las instituciones parte para el desarrollo del curso sobre el convenio interinstitucional, derechos de las víctimas y rutas de atención.

Con relación a lo contenido en el Protocolo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual del MSPAS (2019) que plantea la atención inmediata y recomendaciones para el tratamiento de las víctimas/sobrevivientes, de violencia sexual a nivel hospitalarios y en las redes integradas de salud, los cuales desde el mandato de la SVET pueden establecerse como estándares con apoyo del MSPAS y las unidades relacionadas a la atención a víctimas de violencia sexual.

Línea de acción “Acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual”

Actualmente existe mecanismos que acercan el acceso a la justicia para las víctimas del delito, en especial para víctimas de violencia sexual. Se cuenta con un Protocolo de atención especializada en el MSPAS, que integra la coordinación interinstitucional para activar acciones que promuevan la denuncia, fiscalías especializadas, modelos de atención las 24 horas, juzgados de justicia especializada y rutas de atención.

Por lo anterior, en esta línea se aborda la atención y asistencia a agresores sexuales como parte de la reparación digna con el objeto de minimizar el riesgo de una nueva victimización, especialmente en lo relacionada a las “Garantías de no repetición” según lo planteado en la Política de reparación Digna para las víctimas del delito (IAAVIDE, 2023). En esta política se plantea que las Medidas de no repetición incluyen “la creación de políticas, protocolos, mecanismos o proceso de cambio cultural, entre otras”. (pp. 52). Partiendo de ello, el considerar incorporar el proceso terapéutico para la persona con sentencia condenatoria por un delito sexual debe contener los siguientes elementos:

1. Todos los casos de delitos sexuales en las solicitudes que plantea el Ministerio Público deberán incluir la incorporación en el Registro Nacional de Agresores Sexuales de la persona acusada y condenada por el delito, o bien, de las personas identificadas como agresoras sexuales.
2. Creación de un programa especializado para el tratamiento de agresores sexuales en el sistema penitenciario y post penitenciario como un mecanismo de atención y prevención de la violencia sexual.
3. Tratamiento especializado que incluya: Evaluación inicial minuciosa para identificación del perfil, diagnóstico y factores de riesgo para personalizar la intervención, lo cual permitirá plantear un modelo terapéutico mixto, haciendo uso de la terapia cognitivo-conductual, intervenciones psicodinámicas, y en algunos casos farmacoterapia combinada (Vallejo et al., 2012); psicoeducación y reestructuración cognitiva, lo cual permite enseñar empatía hacia la víctima, romper justificaciones y distorsiones cognitivas (Illescas, 2006); prevención de recaídas, enseñando a identificar y romper cadenas de antecedente-conducta, entrenamiento en habilidades para el autocontrol (Illescas, 2006); y por último la inclusión de principios de motivación autónoma: Teoría de la autodeterminación para mejorar la adhesión al tratamiento (Salinas Acuña, 2024).
4. Seguimiento post penitenciario: considerando que los agresores sexuales quedan identificados en el RENAS, es posible generar espacios para grupos de seguimiento y apoyo: Continuidad tras la fase intensiva para mantener cambios conductuales y una evaluación periódica: revisiones estructuradas para detectar la disposición al cambio y posibles riesgos de recaída (Illescas, 2011) e incidir por la reducción del riesgo de reincidencia: Se ha probado que el tratamiento reduce significativamente la reincidencia si es completo y adecuado (Illescas, 2006; Bradford, 2013).

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Con base en la información analizada en el presente estudio, la cual corresponde a agresores sexuales que se encuentran en cumplimiento de sentencia condenatoria por delitos de agresión sexual y violación, es posible concluir que la mayoría de las personas condenadas por agresión sexual y violación en este contexto corresponden a personas entre los 28 y 47 años, con menor presencia en edades tempranas y edad avanzada, esto puede reflejar tanto patrones sociales y criminológicos sobre la mayor incidencia de estos delitos en adultos jóvenes y de mediana edad como factores demográficos y judiciales relacionados con condenas y cumplimiento.
- El estudio confirma que el perfil predominante del agresor sexual condenado en Guatemala es un hombre ladino, guatemalteco, entre 28 y 47 años, con una menor pero significativa participación de jóvenes adultos. Este perfil permite orientar esfuerzos de investigación, diseño y aplicación de medidas preventivas, rehabilitadoras y jurídicas adecuadas a la realidad social, cultural y demográfica del país. Además, alerta sobre la necesidad de continuar fortaleciendo la recopilación y análisis de datos desagregados para abordar la violencia sexual con políticas más eficaces y equitativas.
- Los hallazgos descritos por expertos de Chile y España describen que el acceso digital en edades vulnerables con cuidados negligentes o permisivos facilitan la exposición a pornografía, patrones de respuesta agresivos, desviados y patrones de conducta repetitiva/adictiva que pueden configurarse como hábitos privados difíciles de controlar, que en edades posteriores (adultez) pueden detonar conductas delictivas. En este sentido, se identifica que el paso de la fantasía al acto es un factor de riesgo que promueve la reproducción de patrones violentos, formación de modelos sexuales, problemas de control de impulsos, normalización y legitimación de la violencia.
- Se identifica una relación entre antecedentes sociales, culturales y estereotipos con prácticas sexuales aprendidas, la motivación es el control, la posesión y la dominación en relaciones desiguales y machistas. Otro aspecto interesante es la inclusión del agresor sexual en espacios religiosos para su formación, evasión de responsabilidad y continuidad para el acceso.
- La motivación del agresor sexual en cumplimiento de sentencia puede estar asociada a distorsión cognitiva que tiende a la minimización del daño y legitimación de la agresión en un contexto social cultural que por antecedentes históricos tiende al sesgo y la impunidad. Funciona como un modelaje histórico en el que el agresor justifica la conducta violenta y/o sexual violenta como “natural”, “justificada” o “merecida”.
- La victimización reincidente presenta mayor susceptibilidad cuando la violencia se da entre agresores varones conocidos y familiares donde el ocultamiento, la normalización de la violencia, los patrones de dominio, control y posesión son modelados entre generaciones, así como las relaciones de poder de adultos a niños a través de la manipulación, la amenaza y la violencia física predominan.
- Se identifica la influencia de estereotipos y prejuicios instalados en la sociedad y la influencia mediática en la percepción y significación de la violencia sexual en la población sobre los factores de riesgo relacionados, el tratamiento a víctimas y agresores sexuales y como consecuencia puede afectar en la comprensión de políticas públicas que integren la prevención, atención y tratamiento a víctimas como agresores sexuales; por lo que es un aspecto a abordar desde diferentes escenarios para contrarrestar la naturalización de esta.

- En términos de intervención y abordaje estratégico, tanto los modelos preventivos como los modelos predictivos enfatizan la prevención, el seguimiento a través de la evaluación periódica como parte de la gestión de riesgos el involucramiento comunitario, la revisión de los métodos de análisis y sanción de los comportamientos delictivos, la especialización y diferenciación de los patrones comportamentales, de la motivación, la forma y la victimología. Estas intervenciones deben ser cíclicas, es decir, empezando con evaluación especializada y adaptando la intervención según resultados.
- Actualmente el tratamiento a agresores sexuales es limitado. Existen alternativas para científizar y fortalecer el tratamiento con el objeto de prevenir la violencia sexual y minimizar la reincidencia; sin embargo, en los procesos referidos se evidenció que no existen criterios para incluir el tratamiento del agresor sexual durante el cumplimiento de la condena, se aplica de forma discrecional y no responde a las necesidades reales de cada privado de libertad en cumplimiento de sentencia.
- Las investigaciones de este tipo requieren el uso de modelos predictivos en la psicología forense (no matemáticos), la categorización de riesgo (categorías clínicas cualitativas) y modelos de probabilidad (modelo matemático).
- En relación con la perfilación del agresor y las formas del delito, desde la psicología clínica, forense y el análisis criminológico la tipificación de una acción debe basarse en patrones conductuales compuestos de motivaciones(necesidad de ejercer poder y control, compensaciones, impulsividad, conflictos emocionales no resueltos y victimización), factores dinámicos y factores estáticos (estado emocional, consumo de sustancias, situaciones que favorecen la comisión del delito, habilidades sociales y estrategias de afrontamiento, historia familiar, antecedentes de abuso, escolaridad y trastornos emocionales), formas de ejercer la violencia (uso de agresión física, consultas premeditadas o impulsivas, tipo de violencia), factores protectores (vínculos familiares y de apoyo social, valoración de reincidencia y efectividad de tratamiento psicológico) y potencial de reinserción (motivación personal, adherencia a tratamientos especializados y capacidad de modelaje e introspección de conductas funcionales).
- Los registros de datos sociodemográficos de las personas que son condenadas por delitos sexuales son escasos y con transitoriedad ambivalente, estos se hacen necesarios para continuar con los análisis y generar políticas de prevención y atención a víctimas y agresores sexuales. Considerando que se realiza la identificación plena de la víctima en el proceso penal cuidando la identidad de las víctimas como un principio victimológico, este puede ser aplicado a los privados de libertad con el objeto de contar con información base para la prevención y tratamiento de agresores sexuales generando la especialidad para el tema. Por esta razón el Sistema Penitenciario debe fortalecer sus sistemas de registro con el objeto de aportar información para investigaciones que promuevan políticas públicas en Guatemala.

Recomendaciones

- **Proceso de escolarización:** Con base en la identificación de factores asociados para generar la violencia sexual, se debe tomar en cuenta que el proceso de escolarización juega un papel crucial para la formación y procesos de socialización de la niñez y adolescencia, por tal razón se recomienda que el Ministerio de Educación de Guatemala, en las mallas curriculares del Currículo Nacional Base incluya unidades de conocimiento integrales que permitan que se brinden herramientas a los niños, niñas y adolescentes para la prevención de la violencia sexual.
- **Contar con abordaje especializado penitenciario y post penitenciario:** Un elemento identificado fue la necesidad de contar con abordaje especializado penitenciario y post penitenciario dirigido a agresores sexuales. Para el efecto se recomienda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la elaboración de un programa especializado que considere las necesidades específicas de esta población tomando en cuenta los modelos terapéuticos basados en evidencia que tienen mejores resultados y que estos puedan ser considerados dentro de las medidas de no repetición dentro de las resoluciones judiciales dictadas por el Organismo Judicial y su cumplimiento en el Sistema Penitenciario. Para el efecto, contar con los recursos profesionales especializados, materiales y financieros que den respuesta a la necesidad existente.
- **Uso de Banco de Datos Genéticos:** Considerar que con base en el Decreto Número 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala Ley del banco de datos genéticos para uso forense, se crea el banco en mención, por lo que, con el objeto de conocer su estado y aportes a la investigación criminal se debe requerir la información que corresponde al INACIF y al Ministerio Público; así como el aporte que puede brindar para futuras investigaciones.
- **Generación de evidencia:** Continuar realizando investigaciones que profundicen en la prevalencia y características de la violencia sexual, con especial atención a grupos vulnerables y contextos específicos. Una de las perspectivas de interés con base en el resultado de este estudio es la identificación de los patrones y escenarios de la violencia sexual y con ello, promover políticas públicas, acciones de prevención y abordajes especializados, así como la victimización sexual de niños y la identificación de mujeres identificadas como agresoras sexuales.
- **Acciones:** Implementar acciones de prevención a nivel nacional, municipal y comunitaria en las cuales puedan participar diferentes actores considerando las necesidades locales y con ello promover políticas públicas que impacten en las causas subyacentes de la violencia sexual.
 - Por el papel fundamental que juega la educación superior para fortalecer los procesos técnicos científicos y de investigación, recomendar la inclusión de los temas relacionados para la atención, abordaje, evaluación y tratamiento especializados de víctimas y agresores sexuales.
 - Generar datos de calidad y confiables, considerando las limitaciones y vacíos existentes, para mejorar el seguimiento, análisis y evaluación de las acciones implementadas a nivel nacional. Para el efecto, se recomienda la Sistema Penitenciario y al Organismo Judicial generar registros que permitan acceder a datos que aporten información base para el análisis de factores subyacentes de la violencia sexual y riesgo de reincidencia.

Referencias bibliográficas

Bradford, J. M. W. (2013). ¿Se puede tratar a los agresores sexuales? ScienceDirect. <https://translate.google.com/translate?u=https%3A%2F%2Fwww.sciencedirect.com%2Fscience%2Farticle%2Fabs%2Fpii%2FS0160252713000265&hl=es&sl=en&tl=es&client=srp>

Carrasco Ortiz, M. Á., & González Calderón, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL-. (2024). La violencia sexual en América Latina.

Farrington, DP, Coid, JW, Harnett, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R. y West, DJ (2006). Carreras delictivas hasta los 50 años y éxito vital hasta los 48: Nuevos hallazgos del Estudio de Cambridge sobre Desarrollo Delictivo (Vol. 94). Londres, Reino Unido: Dirección de Investigación, Desarrollo y Estadística del Ministerio del Interior.

García -Moreno, R, Hernández, G & Barba, R (2019). Elementos estructurales y culturales de la conducta sexual violenta, de agresores sexuales, en casos de violación. *Revista da Escola Superior da Procuraduría General do Estado de São Paulo*, 10 (1), 271-296. <https://www.aacademica.org/rocio.d.garcamoreno/4.pdf>

Hernández, S. y Arsenault, M. (2023). ¿Qué funciona para prevenir la violencia sexual y el acoso en la escuela? Una revisión internacional. *Alternatives*. <https://redclade.org/wp-content/uploads/INFORME-FINAL-ESTRATEGIAS-PARA-PREVENIR.pdf>

Illescas, S. R. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales? Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2477656.pdf>

Illescas, S. R. (2011). Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 9, 1–25. <https://doi.org/10.46381/reic.v9i0.65>

Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito – IAAVIDE-. (2023). Política de Reparación Digna para la víctima del delito 2023-2033.

Losch, S.; Rambo, C. A. & Ferreira, J. (2023). La investigación exploratoria en el enfoque cualitativo en educación. *Revista Ibero Americana de Estudios em Educação*, Araraquara, v. 18, n. 00. <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17958>

Manrique, M. L. (2019). Delitos de odio y motivos emocionales. *Sociedad Argentina de análisis filosófico*, vol. 39, núm. 2, pp. 191-220, 2019. <https://www.redalyc.org/journal/3400/340062680009/html/>

Ministerio de Gobernación. (2019). Acuerdo Gubernativo 260-2019 Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029.

Muñoz Martínez, R. (2021/2022). Perfil de los agresores sexuales: Aspectos teóricos y caso práctico. https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/58314/1/Tra_bajo%20Fin%20de%20Grado%20en%20Criminología.%20Rafael%20Muñoz.pdf

Nguyen, T., Arbakh-Lucioni, K., & Andrés-Pueyo, A. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, 6, 273-294.

Organización Mundial de la Salud -OMS-. (2023). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. & Cardenal, V. (2002) Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría*, Facultad de Medicina de Barcelona. 29(3) pp. 144-52. Pinal, B. & Pérez, A. (2003). Impulsividad: revisión histórica y conceptual. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 31, 220-230. <https://actaspisquiatra.es/index.php/actas/article/download/1116/1807/1838>

Salinas Acuña, A. (2024). Tratamiento de ofendedores sexuales desde la teoría de la autodeterminación. Repositorio Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/203296/Tratamiento-de-ofensores-sexuales.pdf?sequence=1>

Secretaría de Educación Pública de México. (2016). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. https://dggeyet.sep.gob.mx/convivencia_escolar/publicaciones/Orientaciones_211216.pdf

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-. (2024). <https://svet.gob.gt/>

Subsecretaría de Educación Básica de México. (2025). Manual para la elaboración del protocolo local de prevención primaria, atención (detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento) y medidas de no repetición (prevención secundaria) para la erradicación de la violencia sexual en educación básica. México https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/storage/recursos/Violencia%20Sexual/Materiales/Manual%20Violencia%20Sexual/ywzamRqrg2-MANUAL_VIOLENCIA_SEXUAL_24_JUNIO_2025.pdf

Tinto Arandes, J. A., (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173. <https://www.redalyc.org/pdf/555/55530465007.pdf>

Vallejo, Á. R., Samudio, A. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. *Revista Peruana de Psicología*. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472012000100002

Viera Abelleira, M. (2017). Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos [Tesis doctoral]. Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”. https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/842/Viera%20Abelleira%2C%20Marcelo_Tesis%20definitiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Extracto del Manual para la elaboración del protocolo local de prevención primaria, atención (detección, intervención, notificación, canalización y seguimiento) y medidas de no repetición (prevención secundaria) para la erradicación de la violencia sexual en educación básica (Subsecretaría de Educación Básica de México, 2025, pp. 53-58)

Acciones formativas para desarrollar con niñas, niños y adolescentes

Inicial

- Reconocer su propio cuerpo, incluidas las zonas genitales, sus habilidades, lenguaje, posibilidades de movimiento y habla, así como su relación con el cuerpo de otras personas, mediante juegos diversos que favorezcan el conocimiento de sí mismas y sí mismos.
- Aprender a diferenciar entre caricias agradables (como abrazos o besos de personas de confianza y con su consentimiento) y caricias incómodas o inapropiadas (como tocamientos sin permiso o secretos que causan incomodidad).
- Ejercitarse el derecho a decir “no” ante situaciones que les resulten incómodas, incluso cuando provienen de personas adultas o familiares.
- Participar en decisiones relacionadas con su autocuidado, como elegir la ropa que desean usar o decidir si quieren dar un abrazo.
- Identificar espacios y momentos que requieren privacidad (como ir al baño o cambiarse de ropa) y comprender que deben ser respetados por las demás personas.
- Desarrollar habilidades para expresar sus emociones (como alegría, miedo, incomodidad o enojo) ya sea verbalmente o mediante apoyos visuales.
- Practicar formas de convivencia basadas en el respeto, la empatía y el cuidado mutuo.
- Resolver conflictos de manera pacífica, con la orientación y mediación adecuada de personas adultas.
- Avanzar en el cuidado personal, manifestando la necesidad de atender su higiene y proteger su cuerpo.
- Fomentar el desarrollo del consentimiento de forma cotidiana, afectiva y sencilla, a través de expresiones como: “¿Puedo darte un abrazo?”, “Voy a tocar tu cuerpo para cambiarte el pañal”, o “¿Puedo sentarme a tu lado?”.
- Expresar, de acuerdo con su nivel de desarrollo, aquellas situaciones que les agradan o desagradan.
- Evitar la exposición a medios digitales, priorizando el aprendizaje a través de la interacción con personas, animales y objetos reales.

Preescolar

- Participar en actividades que promuevan el conocimiento de los derechos de niñas y niños, especialmente el derecho a la protección, la intimidad, la libre expresión y el juego seguro.
- Utilizar recursos visuales como cuentos, láminas y canciones para identificar situaciones en las que sus derechos son respetados o vulnerados.

- Dialogar en asambleas infantiles sobre aquello que les hace sentir bien, seguras, seguros, respetadas y respetados.
- Nombrar, identificar y dibujar las partes del cuerpo, incluyendo las zonas íntimas, usando un lenguaje claro, adecuado y respetuoso.
- Fomentar el respeto por las diferencias individuales (gustos, estilos de vestir, juegos preferidos), a través de dibujos, cuentos, juegos y dramatizaciones.
- Reconocer la importancia del cuidado personal, la higiene y el respeto a la privacidad en actividades cotidianas.
- Practicar frases como “no me gusta”, “no quiero” o “esto me hace sentir incómoda o incómodo”, fortaleciendo su capacidad para expresarse y protegerse.
- Distinguir entre caricias afectuosas y aquellas que no desean o resultan inapropiadas.
- Construir colectivamente reglas de convivencia y resolver conflictos a través del diálogo.
- Jugar en ambientes donde se respeten los turnos, el espacio personal y las emociones de todas y todos.
- Reforzar la idea de que “nadie puede tocar su cuerpo sin su consentimiento”.
- Identificar distintas formas de expresar afecto (abrazos, palabras amables, gestos de ayuda), y comprender que cada persona expresa el cariño de manera diferente.
- Comprender que algunos secretos pueden ser peligrosos y que deben compartirse con una persona adulta de confianza.
- Representar mediante dramatizaciones historias en las que personajes enfrentan situaciones de riesgo y piden ayuda, para aprender a identificar qué hacer y a quién acudir.
- Participar en experiencias de aprendizaje libres de estereotipos de género, donde puedan jugar, expresarse y participar sin restricciones por su identidad o expresión de género.
- Cuestionar de manera lúdica frases como “las niñas no pueden...” o “los niños deben...”.
- Elegir con quién jugar o trabajar, respetando su derecho a decidir.
- Hablar y aprender sobre los distintos tipos de familia y su diversidad.
- Reconocer y expresar lo que les gusta, les incomoda, les da miedo o les causa daño.
- Intercambiar ideas y establecer acuerdos con otras personas de manera respetuosa.
- Identificar a personas adultas protectoras a quienes puedan recurrir en caso de necesitar ayuda.
- Comunicar emociones, necesidades e ideas utilizando diversos lenguajes (oral, corporal, artístico, visual, etc.).
- Mostrar respeto y empatía hacia las emociones de las demás personas.
- Limitar el uso de medios digitales, privilegiando las experiencias de aprendizaje con personas, animales y objetos reales.
- Promover el uso recreativo de la tecnología a través de contenidos adecuados y educativos.

Primaria

- Realizar actividades con cuentos, láminas o dibujos que favorezcan el reconocimiento del cuerpo sin prejuicios ni tabúes.
- Reforzar la idea de que “las partes íntimas son privadas” y que “nadie debe tocarlas sin su consentimiento”.
- Establecer reglas en el aula que promuevan el respeto y el consentimiento durante los juegos físicos.
- Desarrollar dinámicas que enseñen a pedir permiso antes de abrazar o tocar a otra persona.
- Organizar charlas o actividades para abordar la pubertad de manera natural, respetuosa y sin estigmas.
- Utilizar materiales gráficos para comprender los cambios corporales que ocurren durante esta etapa.
- Leer textos adaptados sobre el derecho al cuidado, la privacidad y la autonomía corporal.
- Elaborar murales o carteles colectivos sobre “Nuestros derechos como niñas y niños”.
- Promover mensajes positivos sobre la imagen corporal y la diversidad de cuerpos.
- Cuestionar estereotipos de género mediante actividades como: “¿Los colores o juguetes tienen género?”.
- Distinguir entre juegos respetuosos y comportamientos que cruzan límites personales.
- Realizar debates guiados y lecturas sobre el respeto entre pares, la igualdad y la diversidad.
- Crear espacios seguros para expresar dudas y emociones sin ser juzgadas o juzgados.
- Practicar juegos de roles y análisis de casos para identificar relaciones basadas en el respeto y la reciprocidad.
- Reflexionar sobre el significado de dar y recibir consentimiento en distintos contextos.
- Desarrollar actividades para el uso seguro, responsable y ético del internet.
- Participar en talleres sobre privacidad digital y respeto en entornos virtuales.
- Profundizar en el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos: derecho al propio cuerpo, a decidir y a ser protegidas y protegidos.
- Desarrollar habilidades para identificar relaciones sanas, así como aquellas que implican violencia o manipulación.
- Brindar talleres de autocuidado en torno a la menstruación, que incluyan el manejo emocional, la organización personal y el acceso a productos e información.
- Promover el respeto, apoyo y empatía hacia los procesos corporales de cada persona, sin importar el género.
- Combatir mitos sobre la menstruación con frases como: “No es algo sucio”, “No debe ser motivo de vergüenza ni burla”.
- Conocer de manera apropiada el proceso de eyaculación, los sueños húmedos, el cambio de voz, el crecimiento de vello corporal y los métodos anticonceptivos.
- Reconocer que algunos secretos pueden poner en riesgo su integridad y que deben ser compartidos con una persona adulta de confianza.

- Ejercer el derecho a decidir con quién relacionarse y a establecer límites personales.
- Reconocer y respetar la diversidad en la conformación de las familias. n Identificar diferentes expresiones de violencia de género y violencia sexual.
- Saber cómo y a quién notificar cualquier situación de violencia sexual que observen o vivan.
- Conocer y respetar las diversas identidades de género.
- Fomentar el acompañamiento entre pares: niñas, niños y adolescentes mayores pueden orientar a las más pequeñas y los más pequeños en el uso adecuado de la tecnología y la prevención de riesgos digitales.
- Promover el uso recreativo y educativo de la tecnología mediante contenidos adecuados.
- Establecer, de forma consensuada, tiempos y espacios para el uso de dispositivos digitales.
- Participar en asambleas, foros y debates sobre los efectos positivos y negativos del uso de medios digitales en la vida cotidiana.

Secundaria

- Identificar los cambios físicos y emocionales propios de la pubertad, reconociendo que cada cuerpo tiene su propio ritmo de desarrollo.
- Comprender la sexualidad como una dimensión integral del ser humano, que abarca afectividad, género, emociones, placer y vínculos.
- Diferenciar entre relaciones afectivas saludables y aquellas basadas en el poder, la manipulación o la violencia.
- Reconocer los derechos sexuales y reproductivos como parte fundamental de los derechos humanos.
- Analizar críticamente los roles y estereotipos de género, y cómo influyen en las decisiones personales y colectivas (por ejemplo: “¿los hombres no lloran?”, “¿qué se espera de una o un adolescente?”).
- Promover una comprensión científica, respetuosa y libre de mitos sobre la menstruación, la eyaculación, la reproducción y otros procesos corporales.
- Reflexionar sobre el uso responsable de redes sociales y prevenir situaciones de violencia digital como el sexting, grooming o ciberacoso.
- Conocer los métodos anticonceptivos, sus usos y formas de acceso, desde una perspectiva libre de estigmas.
- Reflexionar sobre el proyecto de vida personal, entendiendo que la sexualidad forma parte de las decisiones a corto y largo plazo.
- Analizar el embarazo en la adolescencia desde un enfoque de derechos, salud, equidad e implicaciones sociales.
- Fortalecer la capacidad de pedir ayuda ante situaciones de abuso, violencia o embarazo no deseado.
- Reconocer mitos, tabúes y prejuicios sobre la sexualidad, así como identificar las emociones asociadas como la vergüenza o el temor a las burlas.
- Comprender los riesgos de vivir una sexualidad desinformada y sin consentimiento.
- Identificar conductas violentas en las relaciones de pareja y saber cómo responder de forma segura.
- Reconocer situaciones o comportamientos que generan incomodidad, y aprender estrategias para protegerse.

- Establecer vínculos de confianza con personas adultas para comunicar cualquier situación que ponga en riesgo su integridad.
- Definir límites claros ante situaciones de riesgo o agresión sexual. n Identificar las distintas expresiones de violencia de género y violencia sexual.
- Ejercer el derecho a decidir con quién establecer vínculos afectivos.
- Participar en asambleas, foros y espacios de diálogo donde se aborden temas como la educación integral en sexualidad y la diversidad sexual.
- Conocer y respetar las diversas orientaciones sexuales e identidades de género.
- Reflexionar sobre comportamientos, prácticas o costumbres que generan desigualdad de género y promover ambientes más justos e igualitarios.
- Fomentar el uso del lenguaje inclusivo como una forma de respeto y reconocimiento de la diversidad.
- Cuestionar y desmitificar las ideas del amor romántico que promueven relaciones desiguales o dependientes.
- Aprender a poner límites y protegerse ante cualquier manifestación de violencia sexual, comunicándolo a una persona adulta de confianza.
- Fortalecer relaciones empáticas y de confianza entre compañeras y compañeros para hablar abiertamente sobre situaciones de violencia sexual.
- Utilizar medios como buzones, encuestas o plataformas digitales para expresar situaciones que les incomoden o pongan en riesgo su integridad.
- Informar al personal directivo o docente sobre cualquier situación de violencia sexual que detecten en el entorno escolar.
- Adoptar pautas de comportamiento seguro en el uso de medios digitales (redes sociales, plataformas, videojuegos, mensajería, etc.).
- Autorregular las emociones para fomentar interacciones seguras, respetuosas y libres de violencia.
- Construir redes de comunicación que faciliten expresar emociones, pensamientos y necesidades frente a situaciones difíciles.
- Acompañar a niñas, niños y adolescentes más pequeñas y más pequeños en el uso adecuado de la tecnología, enseñándoles a prevenir riesgos y proteger su seguridad.
- Participar activamente en foros, debates y asambleas sobre el impacto positivo y negativo del entorno digital en la vida diaria.
- Establecer acuerdos sobre los tiempos y espacios destinados al uso de dispositivos digitales.
- Reportar cualquier situación de ciberacoso sexual que represente un riesgo para su integridad o la de sus compañeras y compañeros.
- Proteger su información personal en medios digitales, evitando compartir datos confidenciales en línea.

Padres y madres de familia

- Presentar y explicar de forma sucinta los normativos internos.
- Explicar rutas de atención relacionadas al tema.
- Conocer factores de riesgo e indicadores a observar en los hijos e hijas.
- Mecanismos de comunicación del centro educativo en casos de sospecha de abuso sexual.
 - Observar constantemente a sus hijos/as.
 - Mantener una comunicación asertiva.
 - Abordar las formas de autocuidado y situaciones que puedan afectarle.

Es importante considerar que los indicadores por si solos, no se consideran una señal de alerta para violencia sexual. Se debe de analizar desde el contexto con apoyo de un profesional. Se informan y se deben conocer con el objeto de que los padres y madres estén informados y puedan brindar el acompañamiento oportuno a sus hijos e hijas.

Indicadores de riesgo de abuso sexual infantil

(Secretaría de Educación Pública de México, 2016, pp. 34-35)

- a. Temor de ir al baño.
- b. Temor o nerviosismo ante la presencia de un adulto en concreto (el agresor)
- c. Cambios notorios en los hábitos alimentarios (por exceso o disminución).
- d. Crisis de llanto sin explicación.
- e. Sensibilidad extrema.
- f. Dificultades en la integración al grupo de iguales.
- g. Negarse a ir o permanecer en la escuela.
- h. Incontinencia urinaria.
- i. Incontinencia fecal.
- j. Tendencia a aislarse.
- k. Fugas del hogar.
- l. Manifestaciones auto-agresivas de distinto tipo (cortarse, golpearse, ponerse en situaciones de riesgo físico, arrancarse el cabello, rasarse hasta sangrar y causarse otras lesiones serias que comprometan su salud).
- m. Malestares físicos constantes.
- n. Deserción escolar.
- o. Cambios en la vestimenta o aspecto.
- p. Dificultades para concentrarse en las tareas escolares
- q. Desinterés de las actividades vinculadas al aprendizaje y a la escuela.

- r. Evasión de la participación en juegos o actividades grupales.
- s. Negativa repentina a participar en actividades físicas.
- t. Descenso brusco del rendimiento escolar.
- u. Cambios bruscos en su estado de ánimo.
- v. Tendencia a quejarse mucho, ser exigente o aislado.

Indicadores específicos de riesgo de abuso sexual infantil

- a. Molestias evidentes (o verbalizadas) en genitales.
- b. Dificultades para caminar o sentarse.
- c. Uso de información inusual para la edad sobre temas sexuales.
- d. Sensibilidad extrema al contacto o acercamiento físico.
- e. Ataques de ira.
- f. Mostrarse triste.
- g. Miedo a quedarse a solas con una persona en particular.
- h. Conocimiento de temas sexuales y/o conducta inapropiada para un niño o niña de su edad.
- i. Escribe, dibuja, juega o sueña con imágenes atemorizantes o sexuales.
- j. Habla de un nuevo amigo o amiga mayor.
- k. De repente, tiene dinero, juguetes u otros regalos sin motivo alguno.
- l. Forzar a otras personas a realizar juegos sexuales.



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

Con el apoyo de:

**Fundación
Sobrevivientes**

unicef 
para cada infancia